

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1566a.
SESION PLENARIA

Lunes 25 de septiembre de 1967,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

<i>Declaración del representante de Jordania.</i>	<i>1</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Arenales Catalán (Guatemala)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Amiama Tió (República Dominicana)</i>	<i>5</i>
<i>Discurso del Sr. Ramos (Filipinas)</i>	<i>9</i>
<i>Discurso del Sr. Eban (Israel)</i>	<i>14</i>
<i>Discurso del Sr. N'Jie (Gambia)</i>	<i>20</i>
<i>Intervención del representante de Siria</i>	<i>23</i>

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

Declaración del representante de Jordania

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Jordania, que desea plantear una cuestión de orden.
2. Sr. EL'AAMIRY (Jordania) (traducido del inglés): He pedido la palabra para plantear una cuestión de orden con objeto de señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea General un asunto urgente y grave.
3. Las fuerzas israelíes de ocupación, de acuerdo con la política de perseguir y aterrorizar a los pacíficos civiles jordanios de la zona ocupada de mi país, acaban de deportar al Presidente de la Suprema Corte Islámica de Jerusalén, el Jeque Abudl-Hamid Al-Sayeh, destacada personalidad musulmana.
4. La deportación del Jeque Al-Sayeh — contraria a los principios del derecho internacional y violatoria de las resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a Jerusalén y a la seguridad y bienestar de sus habitantes — ha indignado a la población árabe y ha originado una protesta inmediata de los dirigentes de las comunidades cristiana y musulmana. Este desdén absoluto por los principios elementales de la ley y el orden indica el verdadero objetivo de las intenciones agresivas de Israel y forma parte de una serie de desafíos directos a las decisiones y sentimientos de la Asamblea General. Las fuerzas israelíes de ocupación también se entregan a la política de cosechar los frutos de sus agresiones mediante el sistema de crear nuevas colonias israelíes en tierras árabes y cambiar el statu quo de la región.
5. Mi Gobierno, además de señalar estos asuntos urgentes y graves a la atención de los Miembros de la Asamblea, se reserva el derecho de proseguir la cuestión de dichas afrentosas violaciones.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

6. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Es con especial beneplácito que al abordar esta tribuna por primera vez durante el vigésimo segundo período ordinario de sesiones de nuestra Organización, extendiendo al señor Presidente la más sincera felicitación por su elección al más alto cargo de las Naciones Unidas, desde donde su experiencia y talento nos garantizan la justa e inteligente dirección de nuestras labores, doblemente garantizadas por ese espíritu de comprensión internacional que se ha reflejado en su discurso inaugural. El beneplácito de la delegación de Guatemala es doble, por cuanto con su elección se cumple por primera vez el principio de equidad que inspiró la resolución 1990 (XVIII) de la Asamblea General, al consagrar la opción rotativa a la Presidencia de nuestra Asamblea, realizándose así no sólo un mandato de justicia sino un sabio principio de filosofía internacional para las Naciones Unidas, que permite a los distintos sectores geográfico-políticos llevar el aporte de su espíritu y de su cultura a la función dirigente de la obra de las Naciones Unidas. Coincidimos con el señor Presidente cuando en su discurso inaugural señaló que no sería posible el enfoque de los problemas mundiales sin la plena participación de los países de Europa oriental en la función ecuménica de las Naciones Unidas.
7. Las reflexiones anteriores, que nos han permitido subrayar nuestra satisfacción al veros presidir el vigésimo segundo período de sesiones que recién se inició, nos hacen recordar que hace un año, al fijar por primera vez la posición del nuevo Gobierno de Guatemala respecto a su participación en las Naciones Unidas, fundamos básicamente nuestra política en los principios de universalidad y juridicidad que hoy reiteramos. Y no podría iniciarse este discurso sin reiterar también aquellas mismas reflexiones al proyectarse sobre el problema de ingreso de nuevos miembros, que debe buscar que todos los pueblos de la tierra estén aquí representados, sobre la base de un reconocimiento y aceptación de los principios de convivencia internacional que consagra la Carta de las Naciones Unidas.
8. Pero esta participación de Guatemala en el debate general no persigue una repetición de pensamientos o reflexiones hechas durante la anterior Asamblea. Tampoco cumpliría su objetivo refiriéndose exhaustivamente o en detalle, ni siquiera resumidamente, a los 95 temas que componen nuestra agenda para la magna tarea a que se enfrenta este vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Quedará para nuestros delegados en las diversas Comisiones, hacer oír la voz de Guatemala sobre esos temas. En

esta oportunidad simplemente deseamos hacer referencia muy general a ciertas cuestiones de importancia especial a que se enfrenta la presente Asamblea General.

9. En lo político, al mencionar las cuestiones de Viet-Nam y del Oriente Medio, no creemos oportuno para la delegación de Guatemala y su contribución a la presente Asamblea, ocuparnos en el debate general de los aspectos altamente controvertibles que pudieran apuntar hacia soluciones inmediatas o mediatas de esos gravísimos problemas. La Primera Comisión habrá de ocuparse de una consideración más particular de esos asuntos, a la luz de las realidades políticas del momento, de las perspectivas del futuro, y de la voluntad política manifiesta de las partes en conflicto. Pero sí es oportuno rescatar a las Naciones Unidas de un equívoco fácil, acostumbrado y que, si no es nuevo, ha sido objeto de corriente reiteración en las últimas épocas, cuando la atención del mundo ha confirmado que la existencia y la acción de las Naciones Unidas no han resuelto de manera inmediata y eficaz los dos grandes conflictos internacionales que nos han preocupado y nos preocupan más activamente en la actualidad.

10. El año pasado, desde esta tribuna [1413a. sesión], pedíamos con energía más acción de parte de las Naciones Unidas ante el problema de Viet-Nam, y solicitábamos de los Estados Miembros que permitieran y facilitaran la gestión diplomática del Secretario General, por cuanto entonces, como en la actualidad, la considerábamos una de las armas que las circunstancias políticas del conflicto permitían a las Naciones Unidas: llevar la guerra a la mesa de negociaciones, incluso dentro del marco de los Acuerdos de Ginebra. Sigue conmoviendo a los pueblos del mundo la tragedia de Viet-Nam que tantos hogares ha enlutado; pero es procedente felicitar al Secretario General por su abnegada constancia en su gestión diplomática, pidiéndole nada más no cejar en el empeño y ratificándole la confianza que el pueblo y el Gobierno de Guatemala le significan.

11. Esto ha sido lo más que las Naciones Unidas han podido hacer durante el último año, pero ello salva a uno de sus órganos principales, la Secretaría General, de una condena moral. Esa condena, preñada de frustración y amargura, es la que sienten los pueblos del mundo al ver a las Naciones Unidas impotente ante el conflicto de Viet-Nam. Se la acusa de ser inoperante y de sólo ser efectiva cuando las dos más grandes potencias mundiales están de acuerdo. La condena tiene quizá un fundamento justo, pero una dirección equivocada. No es la Organización de las Naciones Unidas la culpable.

12. Cuando los pueblos del mundo buscaron organizarse después de la segunda guerra mundial, prefirieron no constituir un super Estado sino un sistema parlamentario internacional. Este parlamento no sólo traduce el pensamiento y la conciencia de la humanidad, sino su voluntad de acción. En tal sentido, las Naciones Unidas irán tan lejos y serán tan poderosas como sus Estados Miembros deseen que lo sean. Pero incluso las realidades que obligaron a ingeniar un sistema parlamentario sui generis, con un Consejo de Seguridad con funciones peculiares y un sistema de veto, esas mismas realidades no han permiti-

tido siquiera que ninguna iniciativa de reformas o de voluntad política de acción tome vuelo suficiente para cambiar las reglas de convivencia y funcionamiento de nuestra sociedad internacional, ni han querido o permitido una autoridad más determinante por parte de la Organización. En estas circunstancias, vaya la acusación en buena hora, pero vaya contra nosotros mismos, cuya voluntad o cuyo ingenio no ha sido capaz de encontrar la solución inmediata y adecuada para un conflicto que no es sino el más trágico ejemplo del problema de nuestro tiempo. Quiera el futuro que cese la agresión, y también que quienes profesan una filosofía de violencia descubran la futilidad histórica y la distorsión ética de su posición.

13. Volviendo la vista al Oriente Medio, sorprenderá quizá si insinúo que la responsabilidad de las Naciones Unidas pudiera ser menor de lo que aparenta. Hay responsabilidad al no habernos percatado que la solución transitoria de una crisis daba una apariencia de estabilidad a un conflicto no resuelto sobre bases fundamentales. Hay responsabilidad por no haberse esforzado en enfrentarse a la dificultad de buscar solución a los diversos elementos que integran el problema. Pero no hay responsabilidad cuando el esfuerzo de pensamiento y de persuasión se estrellan ante inflexibles voluntades políticas de las partes más directamente en pugna. Y sobre todo, lo que más nos interesa hacer resaltar en este momento y en esta etapa del problema, es que aquellos esfuerzos de reflexión y persuasión difícilmente fructificarán cuando las pasiones conflictivas de los pueblos no han sido sofrenadas sino, antes bien, fomentadas.

14. La historia y la experiencia misma de las Naciones Unidas nos demuestran que aún habiendo solución intelectual, y aún contando a veces con la voluntad política de los dirigentes, la solución no es factible mientras las pasiones desencadenadas no liberen la acción del estadista de visión histórica constructiva y de voluntad negociadora. Esto nos hace pensar que difícilmente esta Asamblea podrá superar el penoso aunque generoso esfuerzo del quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, que recién clausuró sus sesiones transmitiéndonos el resultado de su esfuerzo y de su preocupación. Pero sin acusar pesimismo, estimamos que ni aquella ni esta Asamblea podrán coadyuvar a la efectiva y permanente solución de los problemas del Oriente Medio, mientras las pasiones de los pueblos en conflicto, con la ayuda de un compás de espera y del esclarecido criterio de sus dirigentes, no recobre proporciones de serenidad que permitan a esos mismos pueblos y a sus gobiernos una más clara visión de su destino histórico dentro de normas de convivencia pacífica y constructiva.

15. Mientras otras regiones del mundo posponen sus diferencias políticas buscando senderos de cooperación económico-social que les dé un mayor grado de independencia regional y una mejor posibilidad de superación a sus habitantes, otros pueblos de comunes orígenes ancestrales se desgarran pasionalmente exponiendo su vida, su misma existencia y su independencia regional. Lo menos, y quizás lo primero, que esta Asamblea debe hacer, es volcar sus argumentos sobre las realidades políticas de la región y su perspectiva histórica futura, haciendo un llamamiento a los dirigentes de esos gobiernos y pueblos

para que serenando sus pasiones conflictivas, puedan encontrar fórmulas pragmáticas que les permitan afrontar su destino para beneficio y esperanza de sus generaciones presentes y futuras.

16. No quiero dejar los temas políticos sin hacer referencia breve a la agresión y a la intervención como fenómenos que enturbian éstas y otras áreas del mundo. Sobre la agresión las Naciones Unidas estimaron hace 17 años que su definición era posible, y un año más tarde que era deseable. En mayo de este año, la última comisión que encargamos del estudio del problema, entró en conflicto incluso en cuanto al procedimiento a seguir. Guatemala no excluye que una definición de la agresión pueda contribuir al esfuerzo de las Naciones Unidas para evitarla, contrarrestarla o prevenirla, y estamos dispuestos a seguir prestando nuestro apoyo coadyuvante hacia ese objetivo. Pero aparte de que los filósofos del derecho y la política puedan haberse adentrado extensamente hacia elementos conceptuales susceptibles de causar preocupación al confrontarse con realidades o perspectivas políticas, a pesar de ello, Guatemala estima posible incluso una definición limitada, siempre que se complemente con el principio de no intervención, piedra angular de nuestra política exterior y de la filosofía de convivencia recogida por la Carta de las Naciones Unidas. Y aún entonces, no podemos evitar vacilación cuando reflexionamos que los más graves problemas que afectan o que son susceptibles de afectar la paz internacional, no necesitan de una definición de agresión para que podamos identificarlos en conciencia como violaciones de la Carta. Lo que sí sería deplorable es que so pretexto de un esfuerzo intelectual y filosófico para definir una institución de derecho internacional, se usase la oportunidad para el parlamento demagógico de ejemplificación, de acusaciones y de contraacusaciones en un recrudecimiento de una guerra política verbal. La oportunidad de ese parlamento nos la dan otros temas y el reglamento de este foro internacional.

17. Para terminar con lo político, Guatemala pecaría por omisión si no dejase constancia de su continuada preocupación por los problemas del desarme y de la desnuclearización del mundo, anunciando su propósito de ofrecer su modesto aporte intelectual y político en las deliberaciones de la Primera Comisión. Para México y América Latina, el emocionado tributo de admiración por el Tratado de Tlatelolco, suscrito en México el 14 de febrero de 1967, que proscribía las armas nucleares en nuestra región. Es nuestra esperanza que las potencias nucleares encuentren posible a corto plazo suscribir el segundo protocolo al Tratado de Tlatelolco obligándose a respetar la región latinoamericana como zona desnuclearizada. Ojalá que ese Tratado sirva de ejemplo y estímulo a los esfuerzos, que ya vemos con mayor optimismo, de algunas grandes potencias.

18. A este respecto baste recordar las palabras del Secretario General en la Introducción a la Memoria Anual [A/6701/Add.1], a las que nos asociamos en la esperanza, porque el tratado sobre la no proliferación de armas nucleares acordado en gran parte entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, llegue a culminar consus acuerdo sobre el problema de las garantías.

19. Mantenemos nuestra preocupación por la continuada práctica de explosiones atómicas; estamos dispuestos a apoyar a cualquier país que se sienta justamente amenazado por ella; pero creemos también que la proscripción de armas nucleares no es necesariamente incompatible con el desarrollo tecnológico atómico para fines pacíficos, cuya oportunidad debe quedar abierta a todas las naciones.

20. Paso ahora a la segunda etapa de mi discurso, y haré algunas observaciones sobre tres aspectos fundamentales de la labor económico-social de las Naciones Unidas. Antes de hacerlo conviene quizá recordar el interés y la urgencia que nuestros pueblos exigen de nosotros para ocuparnos de este gran sector de nuestra actividad. Las Naciones Unidas se presentan siempre a nuestra atención como una organización de paz. La atención del mundo y de nuestros gobiernos olvidan fácilmente que el preámbulo de la Carta habla del progreso social y del nivel de vida de nuestros pueblos.

21. No quiero recordar la frase que ese distinguido servidor del mundo, que es el señor Paul G. Hoffman, ha creado cuando dice que las Naciones Unidas se ocupan del mantenimiento de la paz, pero también de la construcción de la paz, porque esto parece supeditar el objetivo económico-social al propósito pacifista. Guatemala y los pueblos de este continente y tantos otros pueblos del mundo de menguado progreso relativo, están muy conscientes de que aquellas necesidades de nuestras clases más desvalidas obligan a reconocer lo que de hecho está establecido en la Carta de las Naciones Unidas: que el objetivo de progreso económico-social es una meta en sí misma, plenamente justificada por un principio de justicia. No negamos que la convivencia pacífica será bien servida con la superación de ese creciente proletariado de naciones; pero creemos y sabemos que para las grandes masas del mundo es a veces de mayor importancia inmediata el resolver sus urgentes problemas de salud, de alimentación y de capacitación, que el mantenimiento de un equilibrio político en tal o cual remota región del mundo. No es tampoco descender de nuestra inquebrantable vocación pacifista, ni debe movernos a disminuir el empeño por esa condición de convivencia que permita la vida constructiva internacional; pero nuestros gobiernos y nuestras organizaciones internacionales deben realizar un esfuerzo no menor en resolver los problemas del desarrollo económico-social de los menos privilegiados.

22. Complace a Guatemala que el 85% del presupuesto de las Naciones Unidas se dedique al esfuerzo económico-social; pero no deja de preocuparnos muy hondamente la difusión y la duplicación del esfuerzo, particularmente dentro de la propia familia de las Naciones Unidas. Aunque sobre esto y sobre la proliferación de organismos internacionales hemos de volver en capítulo subsiguiente de nuestra intervención, cabe aquí exponer con satisfacción que el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es ya un paso de síntesis y coordinación que invierte la desafortunada tendencia a la disipación. Los objetivos de este Programa, para con el que Guatemala tiene una deuda permanente de gratitud, son claros. Es afortunado pensar que su efectividad depende ante todo de una administración eficiente que puede llevar

a cabo su programa de prácticas realizaciones. Creemos que los primeros pasos hacia esa eficiencia se han dado en buena dirección.

23. Los otros dos grandes temas económico-sociales a que deseaba referirme, son el de los movimientos de integración económica y los problemas del comercio mundial.

24. El año pasado dejé constancia de nuestro reconocimiento por la cooperación que las Naciones Unidas, a través de la Comisión Económica para América Latina, nos han dado en la creación del Mercado Común Centroamericano. Hoy nos complace constatar que la conciencia regional de América Latina, al descubrir el criterio pragmático con que habrá de labrar su destino común, ha sembrado en el curso de este año la semilla de la integración económica latinoamericana. Creemos que esos movimientos integracionistas facilitan y aceleran la resolución de problemas de desarrollo económico interno; pero la experiencia nos demuestra que tienden también a postergar y situar en justa perspectiva diferencias políticas que antaño podrían entorpecer o enturbiar la convivencia de las naciones.

25. Si los estadistas de la posguerra sintieron en Europa un objetivo político, además de un propósito económico, al propiciar el Mercado Común Europeo, y si la estructura económica del mundo actual no ofrece alternativa para América Latina a su propósito integracionista, afortunado será que las Naciones Unidas propicien también en otras regiones geográficas este tipo de cooperación, en la certeza de que no sólo beneficiará el objetivo económico-social, sino que rendirá un dividendo político congruente con la función de paz de nuestra Organización. Ojalá que este pensamiento pudiera tener particular repercusión en alguna región hoy especialmente afectada por una crisis internacional.

26. Finalmente, el tercer tema económico a que deseamos referirnos es el del comercio mundial. Si las últimas décadas consagraron el principio de la justicia social como derecho fundamental de nuestros pueblos y obligación primordial de sus gobiernos, aquel nuevo criterio pragmático que se va introduciendo en todo el mundo hace a nuestros pueblos y países de menor potencialidad buscar la consagración de la justicia económica en nuestras relaciones internacionales.

27. Reconocemos que a veces la buena voluntad política no es suficiente para encontrar pronta solución a los conflictos y desequilibrios de la compleja estructura interdependiente del comercio mundial; máxime cuando sistemas de empresa privada son también partícipes determinantes de aquella interdependencia y de aquel problema. Pero creemos también que si falta la voluntad política jamás se resolverán los obstáculos y que existiendo aquella voluntad, los valladares de la complejidad, de la interdependencia y del statu quo, por gigantescos que sean, pueden ser salvados. Prueba contundente de esto último la tenemos en el éxito de las negociaciones de la Rueda Kennedy, éxito principalmente para los países más industrializados, y prueba evidente de la primera alternativa, de la ausencia de la voluntad política, la encontramos en la debilidad de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

28. Tributo de reconocimiento rinde Guatemala al Dr. Raúl Prebisch y al personal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su abnegada y paciente insistencia al señalar los derroteros por los que debe caminar el esfuerzo común, pero particularmente el de los países más desarrollados. Nota de pesimismo, sin embargo, debemos asentar por la inhabilidad de los países más desarrollados para aceptar los ocho puntos de acción inmediata planteados por 31 países en el período de sesiones de septiembre de 1966^{1/}. Son de especial importancia para la región latinoamericana los convenios mundiales del café, del azúcar y del cacao, la eliminación de preferencias no globales para todos los países de menor desarrollo, la concesión de preferencias generales no discriminatorias, y ciertamente los temas de asistencia financiera, particularmente el de préstamos no ligados. Es nuestra esperanza que la reunión de los 77, en Argel, permita un planteamiento conjunto susceptible de ser aceptado por los países de mayor desarrollo en la Conferencia de Nueva Delhi en febrero de 1968. Si esto no sucede, deben de buscarse fórmulas más efectivas de acción.

29. Sería imperdonable para un gobierno que trata de representar la honda preocupación democrática de su pueblo, si no hiciésemos referencia, antes de dejar este capítulo, al Año Internacional de los Derechos Humanos. Es cierto que en algunos países esta conciencia de respeto debe llevarse a algunas clases sociales intransigentes en sus prejuicios; pero es a ciertos gobiernos principalmente a los que las Naciones Unidas deben tener presente al hacer su llamamiento general. Para desgracia de la humanidad los derechos humanos se violan constantemente en muchas partes del mundo; pero lo que no puede ni debe permitirse es la complicidad de los gobiernos, sea por acción, sea por omisión. No puedo resistir la tentación de condenar nuevamente la política del apartheid, sin que con esto quiera limitar la amplia consecuencia e interpretación que a lo ancho del mundo debe darse a nuestras reflexiones anteriores. Si traducir la democracia de la teoría a la práctica es una lucha constante de los hombres, quedan nuestros fervientes votos para que la paciente iniciativa de las Naciones Unidas y el general clamor de nuestros pueblos, hagan avanzar nuestra lucha por el respeto a los derechos de la persona humana.

30. Al pasar a esta etapa de mi intervención, urge señalar cómo aquellas piedras angulares de paz, justicia y desarrollo sobre las que se funda nuestra Organización, parecen confluir como objetivos de solución conjunta en la extensa gama de problemas coloniales. Guatemala ratifica ahora y lo reiterará en la Cuarta Comisión, su intransigente posición anticolonialista. Pero recordamos nuevamente que el propósito libertario debe ir acompañado de garantías y procedimientos que aseguren una verdadera independencia política y económica, dentro del civilizado y contemporáneo principio de digna y voluntaria interdependencia.

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/6315/Rev.1), párr. 42.

31. Dejar de mencionar los casos de Rhodesia, Africa Sudoccidental y los territorios bajo administración portuguesa sería inconcebible aun en esta etapa general de nuestra participación. Pero baste decir que Guatemala apoyará cualquier medida que adopten las Naciones Unidas, o en nombre y con autorización de éstas, tendiente a imponer la voluntad de esta Organización, que represente, dentro del marco de nuestras instituciones de derecho mundial, el pensamiento y la conciencia de los Estados Miembros que han suscrito la Carta y siguen dispuestos a vivir conforme a ella.

32. Hay otra cuestión del temario colonial que debemos mencionar: nuestra tradicional disputa con el Gobierno del Reino Unido respecto a la soberanía sobre el territorio de Belice, sigue sometida a la mediación de los Estados Unidos de América. Algún progreso se ha realizado en la exploración de las distintas posiciones de las partes, que siempre tienen presente su interés por el progreso y bienestar de los habitantes de Belice.

33. Es prematuro predecir el resultado de la mediación, pero es oportuno afirmar que estamos agotando todos los medios para encontrarle una solución. Mientras tanto, Guatemala deja constancia de su tradicional reserva de derechos sobre esta cuestión, en relación con su participación en la presente Asamblea General.

34. Y al enfocar el último tema de nuestra intervención, es oportuno recordar que el conjunto de propósitos y programas de las Naciones Unidas tiene como base de sustentación esta admirable burocracia internacional, la más abnegada y sincera en sus empeños desinteresados. Pero es importante dejar clara constancia de nuestra preocupación respecto al programa y a la obra de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y subsidiarios. Efectivamente, si al Gobierno de Guatemala le preocupa la proliferación de organismos y entidades internacionales, con su respectiva carga presupuestaria y el peligro de duplicación de funciones, también le preocupa la exagerada o ambiciosa tendencia a expandir el programa de acción, no sólo el programa de debate, de aquellas organizaciones y entidades existentes. Es indiscutible que el radio de acción internacional, independiente o coadyuvante de la acción nacional, es prácticamente ilimitado; el Gobierno de Guatemala desearía llevar al ánimo de todos los delegados a todas las reuniones internacionales, y también a la mente de nuestras secretarías internacionales, la imperiosa necesidad de reducir los proyectos y los programas de acción teniendo en cuenta, no sólo la carga presupuestaria, sino también la necesidad de concentrar el esfuerzo en las acciones de más alta prioridad. Esta reflexión, que debiera acompañar a toda nuestra actividad internacional, debe complementarse con otra igualmente imperiosa: la urgencia de coordinar la labor de las Naciones Unidas y sus organismos especializados o subsidiarios, y aún más allá, de organizaciones regionales o subregionales. Es indispensable y es impostergable que la familia de las Naciones Unidas comprenda el principio de distribución y coordinación del trabajo, y evite la duplicación y disipación de funciones y recursos materiales y humanos. La Quinta Comisión debiera aprobar resoluciones muy drásticas a este respecto,

pero nuestros gobiernos debieran también dar igualmente drásticas instrucciones a todas sus delegaciones internacionales.

35. Este es el final de nuestro discurso. Nuestra mejor contribución estará en manos de nuestros representantes en las distintas comisiones de la Asamblea. Estas reflexiones fundamentales que hemos querido asentar durante el debate general ratifican nuestra vocación de convivir pacífica y constructivamente con todas las naciones. No cejamos, por lo tanto, en nuestra esperanza de que tal fórmula de convivencia, fundamento e inspiración de la Carta de las Naciones Unidas, pueda ser realidad para todas las naciones y en relación a todas ellas.

36. Ratificamos también nuestra fe, nuestro propósito y nuestra esperanza de lograr que situaciones de distanciamiento o conflicto puedan superarse. Es lamentable que las enseñanzas de la historia no hayan llegado todavía a ciertos gobiernos del mundo, que no comprenden la esterilidad de la violencia para conquistar el destino de los hombres cuando éste se apoya en la conciencia ética de la persona humana. Si somos los primeros en proclamar y respetar el principio de la no intervención y el derecho de los pueblos a decidir su propio destino, queremos también ser los primeros en reconocer que la única forma de convivencia internacional es la consagrada por la Carta de las Naciones Unidas, que se basa en el mutuo respeto.

37. Con estos pensamientos, Guatemala ratifica su fe en las Naciones Unidas y expresa la esperanza de que los mejores augurios se vean coronados en este vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

38. Sr. AMIAMA TIO (República Dominicana): Corresponde a mi delegación expresar al señor Presidente las felicitaciones que merece con motivo de su elección para presidir los trabajos de esta Asamblea General, alentados como estamos por la esperanza de que las labores que nos aguardan dentro de los reclamos del programa propuesto se llevarán a término en el ambiente propicio que ofrece la buena voluntad de quienes tenemos las graves responsabilidades que nos impone la Carta de las Naciones Unidas. Su elección es una garantía de que así será, no obstante la magnitud de esa tarea y las asperezas que pueden dificultar los empeños para encontrar soluciones viables a los temas, de modo que satisfagan todos los intereses envueltos y las aspiraciones que compartimos.

39. Bajo su acertada dirección debemos esperar que todas las dificultades, desacuerdos y desavenencias que puedan suscitarse durante el período de sesiones que se inicia, tendrán el auxilio del espíritu moderador y la armónica conciliación que presidió en San Francisco el nacimiento de la Organización que llega a su madurez después de haber sido sometida a su eficacia y su razón de ser a las más cruentas pruebas, que lejos de haberla debilitado como instrumento matriz para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, la han hecho resurgir siempre con la vitalidad necesaria para custodiar y proclamar con autoridad los pronunciamientos del preámbulo y de los principios normativos contenidos en la Carta.

40. En el pasado período de sesiones de esta Asamblea General, la delegación de la República Dominicana compareció por primera vez como la genuina representación de un Estado democrático regido por un Gobierno constitucional electo mediante el sufragio universal, tras las vicisitudes a que fueron sometidos durante largos años los principios que sirvieron de base a la República en 1844.

41. El Gobierno que me honro en representar en esta tribuna, no sólo cifra sus deseos de justicia y de progreso en la voluntad del pueblo de sobrevivir y configurar una democracia efectiva tal como la define la Carta de Santiago de Chile^{2/}, sino también de dar acatamiento irrestricto al ordenamiento jurídico de las Naciones Unidas y a los derechos inmanentes del hombre, que son la garantía de la especie humana.

42. Al cabo de un año de aquella profesión de fe, mi delegación se complace en asegurar que la República Dominicana constituye hoy un Estado de derecho y sus instituciones democráticas están garantizadas por una Constitución que ha dado satisfacción a los reclamos sociales, políticos y económicos del pueblo dominicano, no obstante el colapso económico y financiero que abatía al país cuando se inició el período constitucional de Gobierno el 1 de julio de 1966, como consecuencia de una prolongada crisis política y de los estragos causados por la guerra civil.

43. El balance de los progresos realizados por la República Dominicana durante el período constitucional del Gobierno que preside el señor Joaquín Balaguer, permite asegurar que ha correspondido a la confianza cifrada por el pueblo cuyo sufragio lo favoreció abrumadoramente y convalidó la voluntad popular de vivir al amparo de un régimen democrático que fuera capaz de implantar el imperio de la justicia, la confianza pública interna y el prestigio internacional, después del desmedro a que nos habían sometido los graves acontecimientos que perturbaron durante años la vida institucional de la República, cuando todavía no se habían extinguido las rebeliones armada y civil, propiciadas por la pasada contienda bélica, y la mayor parte de la población tenía en su poder una cantidad alarmante de armas destructoras y existían en distintas zonas verdaderos arsenales ocultos. Vale reconocer que si, de una parte, la tarea a realizar requería una campaña incruenta para ese género de desarme, de la otra, se hacía necesario el desarme espiritual, que constituía un peligro y un obstáculo inminente para llevar al ánimo de todos la sensatez y la cordura que habían sucumbido bajo el ímpetu de una confusión, despiadadamente dirigida, que se había adueñado de la voluntad y de los sentimientos patrióticos que han sido las características sobresalientes de un pueblo amante de la libertad y de la independencia.

44. En los actuales momentos mucho ha avanzado el país hacia la reconciliación y la pacificación de las colectividades, profundamente separadas por resentimientos políticos, que una economía dislocada ha

acentuado progresivamente, llevando la confusión a un estado muy similar al de las catástrofes que abaten la vida normal de los pueblos.

45. No sería sincero al hacer estas afirmaciones si dejara de reconocer que todavía el país afronta algunas dificultades que deben ser reconocidas como residuales del proceso de descomposición general y de un verdadero estado de guerra con todos los males que esas situaciones generan.

46. Esas dificultades repercuten necesariamente en los planes del Gobierno para el total restablecimiento de la economía nacional y de los fenómenos que deben esperarse de las finanzas en un Estado progresista, donde el ordenamiento jurídico y administrativo se debate por rebasar uno de los más accidentados períodos de su historia.

47. No obstante estas salvedades, a las cuales me siento obligado, debo declarar aquí que el balance que exhiben las realidades dominicanas permite ya esperar la recuperación progresiva de todos los factores indispensables para restaurar el orden económico y racionalizar la estabilidad financiera.

48. Mientras todavía nos encontramos en la convalecencia de muchos de los males que fueron inmisericordes y pusieron en peligro los principios democráticos en el territorio nacional, puedo asegurar que se han vigorizado las seguridades necesarias para la inversión de capitales nacionales y extranjeros y propiciado, con los instrumentos modernos adecuados, la iniciativa pública y la iniciativa privada para la movilización de todas las fuerzas productivas del país para sacar del letargo en el cual se encuentran las cuantiosas riquezas naturales, susceptibles de dar un ritmo estimulador a esas inversiones y el ilimitado caudal de posibilidades que ofrece el país para rebasar a corto plazo la inercia que ha sido la causa eficiente del retardo que ha sufrido el progreso en un medio tan propicio para la realización de la técnica aconsejada a las regiones menos desarrolladas.

49. Para hacer más dinámicos los planes de desarrollo, entre otras cosas, la Administración pública ha puesto un gran empeño en darle una ayuda indiscriminada al fomento de la agricultura diversificada; ha logrado llevar la confianza a las actividades pecuarias que podrán tener niveles mucho más altos, de los cuales podrán beneficiarse los productores en los mercados extranjeros; ha saneado la situación deficitaria en que se encontraba la industria del azúcar en las zonas dependientes del Estado y, en ese sentido, el aumento de la cuota asignada a la República Dominicana en el mercado de los Estados Unidos, después de negociaciones acogidas favorablemente en los centros oficiales competentes, ofrece nuevas perspectivas, no sólo en cuanto respecta al rendimiento económico propiamente dicho, sino también a la adquisición de las divisas indispensables para darle más ambiciosas orientaciones al orden económico y financiero cuyo mecanismo científico está en marcha, regido ya por los métodos más avanzados, adaptados a las modalidades, posibilidades y reclamos del medio al cual están destinados esos instrumentos del progreso económico en nuestro tiempo.

^{2/} Organización de Estados Americanos, Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile, 12 a 18 de agosto de 1959, Acta Final.

50. Los programas del Gobierno, que abarcan todos los campos propicios, contemplan también la electrificación como un medio de asegurar el crecimiento constante de la industria, mejores condiciones de vida económica mediante la reducción al mínimo del desempleo, y la utilización mejor remunerada de la mano de obra.

51. Esos programas, que están ya en plena ejecución, incluyen un número considerable de obras públicas de todo género y ponen bajo la acción inmediata y directa del Gobierno las construcciones masivas para solventar en la medida de las posibilidades, el inquietante problema de la vivienda.

52. Las proyecciones de los planes de desarrollo, cuyo alcance sería innecesario enumerar en este esquema sobre la situación dominicana, están orientadas también a dar mayores garantías y facilidades a la expansión comercial y, muy particularmente, a asegurar mercados en el exterior para los productos nacionales y estimular el crecimiento de esas actividades productivas de modo inmediato y acelerado. De ahí la razón por la cual la República Dominicana comparte los principios y resoluciones relativos a la integración económica latinoamericana, cuya culminación fue la reunión de Jefes de Estado en Punta del Este^{3/} y, últimamente, la reunión celebrada en Asunción, Paraguay^{4/}, al nivel ministerial, que era un paso indispensable para la adopción del mercado común latinoamericano en el término previsto.

53. Todos estos proyectos, algunos de los cuales están ya en plena ejecución, han sido y serán posibles en el país de mi delegación, mediante la política de gobierno de armar a todos los hombres con la buena voluntad y con el ímpetu de iniciativa y de desarmar a los espíritus de las pasiones que han subdividido lamentablemente a la familia dominicana, convencido como está el orden administrativo de que el destino del país depende de la pacificación de las conciencias y del tránsito que supone pasar de la revolución, del modo que la ha padecido el pueblo, a una verdadera revolución del pueblo, que es la del progreso y la de la unión de todos los dominicanos para encauzar hacia un nuevo destino de civilización y de bienestar general los atributos inexorables de la República.

54. Debo reconocer, por último, que en los empeños que se han propuesto el Gobierno y el pueblo dominicanos para sacar al país de las situaciones negativas en que se encontraba, ha sido muy eficaz la ayuda técnica que se ha recibido de las Naciones Unidas, la ayuda económica y técnica de la Organización de Estados Americanos y el vigor económico que ha venido dando para ello la Alianza para el Progreso, de acuerdo con los principios de la Reunión de Punta del Este que le dio nacimiento.

55. He creído resumir con precisión, antes de entrar en las consideraciones del programa, los avances logrados por la República Dominicana y espero, al hacerlo así, haber hecho mérito a las afirmacio-

nes promisorias que la delegación dominicana hizo en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y complace sobremanera a mi delegación expresar los sentimientos de gratitud por el honor que se le ha conferido a mi país al ser escogido para una de las vicepresidencias de esta Asamblea. Este hecho, sin duda, es una demostración de reconocimiento a los esfuerzos que realiza mi Gobierno para reafirmar los principios de la democracia efectiva y dar cumplimiento a las normas establecidas por la Carta, de representación proporcional a las distintas zonas geográficas.

56. La República Dominicana reafirma el sagrado e inalienable derecho de la autodeterminación de los pueblos. Este principio hizo posible la separación de nuestro pueblo de la metrópoli y el surgimiento de la República a la vida internacional influida por las ideas liberales de la Revolución Francesa, los ideales libertadores de Simón Bolívar y las declaraciones relativas a los derechos determinantes.

57. Con estas firmes convicciones propugnaremos siempre por la intangibilidad del derecho que tienen los pueblos a constituirse en Estados libres e independientes cualquiera que sea la latitud donde ello se produzca y la aspiración de independencia sea la expresión de la conciencia de las colectividades dependientes, no importa la extensión de su territorio o la densidad de su población.

58. Entendemos que nuestra condición de Estado constituido en ejercicio del derecho de autodeterminación que debe reconocerse a los pueblos, no permite que nos apartemos de ese principio y ni siquiera permite ser indiferente a que se produzca su debilitamiento por motivos de conveniencia utilitaria o política de las Potencias gobernantes.

59. En 1961, durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación dominicana sustentó la tesis de que si la desnuclearización era indivisible, entonces debía reconocerse que la América Latina, como región, tenía el derecho de adoptar un acuerdo individual de desnuclearización. Apenas cinco años después, ese criterio ha sido compartido por la casi totalidad de los países latinoamericanos.

60. Ese propósito de proscribir las armas atómicas, condicionado en esta parte del hemisferio a los países que no solamente contemplan su imposibilidad para producir armas de esa naturaleza destructora, sino que se resisten a debilitar todavía más su economía cuando son tan imperiosos los reclamos a su desarrollo material, social, político y cultural, produjo el resultado de madurez indispensable para que se produjera una conciencia colectiva adversa a la incursión en esas esferas de los elementos para la destrucción en masa, en pugna con la desigualdad defensiva de las Potencias involucradas en esta materia.

61. Como consecuencia de ese estado de conciencia, los países latinoamericanos suscribieron en México, el 14 de febrero de 1967, el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina [véase A/6663], surgido como resultado de los distintos períodos de sesiones que precedieron a la redacción y suscripción de ese instrumento. La de-

^{3/} OEA. Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967.

^{4/} Segunda reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, celebrada en Asunción, Paraguay, desde el 28 de agosto al 3 de septiembre de 1967.

cisión del Gobierno dominicano de formar parte de ese importante tratado en nada interfiere los acuerdos a que sobre este grave problema puedan llegar entre sí las Potencias nucleares.

62. Fieles a la posición que hemos asumido respecto a la cuestión del desarme general y completo, mi país continuará sus esfuerzos para lograr el clima propicio que conduzca a la adopción de un instrumento, a través de las Naciones Unidas, que materialice esa noble aspiración.

63. Nuestra sujeción sistemática al principio natural de la autodeterminación de los pueblos, inclina prima facie a mi delegación a someter a las posibilidades y conveniencias de tiempo y lugar el desiderátum de Corea a la voluntad pura y simplemente manifestada a través de la consulta electoral, en un sufragio universal, directo y bajo las garantías de las Naciones Unidas. Para tales propósitos, sería necesario poder compulsar una consulta derivada de las funciones que le han sido atribuidas a la Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

64. Mi Gobierno tiene dudas de que en el estado de las condiciones por las cuales atraviesan grandes zonas sometidas a los principios de la Carta y a otros avances del derecho internacional positivo, un paso de esas implicaciones pueda realizarse en un porvenir próximo. El problema requiere respuestas claras y precisas a muchas incógnitas para que la decisión final sobre la materia y su realización no puedan abocar a otras complejidades susceptibles de hacer más difícil el dar término a una situación en la cual están interesadas no solamente las Potencias, sino la generalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

65. Cualquiera que sea la resolución que se tome en este importante aspecto del temario, ella tendría que avenirse a las exigencias de la solución jurídica y pacífica de los conflictos. Cualquiera que sea la medida que merezca el consenso general, ella debe tener en cuenta todos los antecedentes que condujeron a la situación coreana con la participación capital del Consejo de Seguridad en las condiciones de todos conocidas. Cualquiera que sea el acuerdo que se reglamente, será necesario que dé satisfacción a las medidas preventivas de seguridad, eficientes y legítimas, susceptibles de mantener el *statu quo* mientras se llegue a la realización de las soluciones definitivas.

66. Con respecto a la política de gobierno de la República de Sudáfrica, de un modo general tenemos que admitir que en cualesquiera de los procedimientos que puedan ser contemplados debe gravitar la declaración contenida en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta, el cual establece que son propósitos y principios de las Naciones Unidas: "Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión". Es claro que esa es una disposición subordinada al cumplimiento de los Estados Miembros, aunque, por otra parte, la materia relativa a los derechos humanos ha venido a ser una realidad imperiosa como causa

de las tensiones internacionales susceptibles de desatar el flagelo de la guerra, consecuencias estas que están obligadas a evitar todos los Estados sometidos al régimen de la Organización mundial.

67. Esta situación no deja de ser delicada y requiere, en cierto modo, ser tratada con la mayor circunspección, en razón de que los principios de la Carta obligan a los Estados Miembros a no intervenir en los asuntos domésticos de otros, sean éstos miembros de las Naciones Unidas sujetos de derecho internacional desligados contractualmente de las mismas.

68. En ese sentido, mi Gobierno sostiene el criterio de que esas tensiones a las cuales nos hemos referido requieren no prolongar más allá de lo conveniente las sanciones adoptadas, ni extender excesivamente el campo de su aplicación. Este es el pensamiento que mueve a serias dudas a la República Dominicana en cuanto se refiere a Rhodesia y al Africa Sudoccidental.

69. Debo aclarar que estas consideraciones generales son contempladas por mi Gobierno únicamente como base para derivaciones que puedan satisfacer la conveniencia de los Estados que se preocupan por encontrar soluciones más perfectas.

70. La República Dominicana se propone concurrir a la Segunda Conferencia de la UNCTAD, que se celebrará en Nueva Delhi, del 1 de febrero al 25 de marzo de 1968, con una visión realista de nuestros problemas y con el deseo de obtener la cooperación de los países desarrollados para afrontar la influencia retardataria, males sociales tan complejos como los que plantean a los pueblos la ignorancia, la desnudez y la miseria. Sería deseable que a Nueva Delhi nos acompañe la misma esperanza que llevamos a Ginebra en 1964.

71. Después de esa última reunión, la ruta hacia el progreso de los países subdesarrollados está tan llena de obstáculos como antes. Cuando sea posible hacer la evaluación de los resultados prácticos obtenidos, se pondrá en evidencia que es muy poco lo que se ha logrado para convertir en realidad los objetivos a que aspira el Acta Final de Ginebra^{5/}. Merece especial mención a ese respecto el deterioro de los términos de intercambio operado en el comercio exterior de los países que se debaten por llegar a niveles más satisfactorios.

72. No creo necesario repetir aquí que debemos reconocer siempre que el desarrollo de nuestros países fundamentalmente depende de sus exportaciones. Se trata de un problema que no sólo es inherente al desarrollo como necesidad vital de los pueblos, sino más bien como un imperioso reclamo para sobrevivir. De ahí la tragedia que constituye para nosotros la caída de los precios de muchos de nuestros productos básicos a niveles a veces desesperantes. Creemos sin embargo que en esta época de candentes realidades no debemos alentar ilusiones que podrían desembocar en hechos de imprevisibles consecuencias.

^{5/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, vol. I, Acta Final e Informe (Publicación de las Naciones Unidas No. de venta: 64.II.B.II), Anexos, anexo B.I. (a).

73. Adquiere para nosotros también un interés especial el tema que se refiere a la situación social en el mundo. Sólo con un conocimiento profundo de esas realidades y de sus características diferenciales en las zonas correspondientes se podrá llegar a los dictámenes efectivos para encontrar soluciones específicas y operantes en un campo tan vasto y tan complejo. Es muy cierto que las guerras tienen su origen en el espíritu de los hombres, por lo cual es en el espíritu de los hombres donde deben levantarse las defensas de la paz.

74. La mayor parte de los países del mundo afrontan no solamente una crisis política y económica, sino también, y muy acentuadamente, una crisis del conocimiento. La historia demuestra efectivamente que la incompreensión entre los países del mundo ha sido la causa de la sospecha y de la desconfianza que han arrastrado a las naciones a los desacuerdos y a las fricciones que desatan las guerras. Por eso estamos persuadidos de que el tema debe esbozarse sobre la base de todas las peculiaridades susceptibles de generar los fenómenos sociológicos y de acercar a los pueblos al camino que conduce a su bienestar que es, en definitiva, el camino de la paz.

75. Abogamos una vez más porque la situación de Viet-Nam pueda ser resuelta sobre la base de acuerdos que satisfagan los intereses en pugna y reconocemos que el precedente que sientan las elecciones pacíficas y democráticas en las cuales tuvo oportunidad el pueblo de Viet-Nam del Sur para manifestar libremente su voluntad mediante el sufragio, es un síntoma de que todavía el derecho legítimo ejercido puede aceptar el reto de las armas. Esos resultados agregan un elemento nuevo para el juicio que corresponde hacer sobre el pedido de los países amantes de la paz.

76. Ratificamos por último nuestra fe en que la situación creada en el Oriente Medio pueda ser solucionada mediante negociaciones que hagan honor a los procedimientos para la solución pacífica de los conflictos.

77. Nosotros, los latinoamericanos, tenemos en mayor o menor grado en las venas sangre del Quijote, y es por ello que siempre estamos dispuestos a romper lanzas en honor de esa gran dama que se llama libertad, porque sólo ella lleva a la paz ansiada. Tenemos que abrazarnos a la paz y a la confraternidad internacional si queremos sobrevivir. Sólo por la más amplia cooperación de los pueblos, único medio a nuestro alcance, podemos encontrar un fuerte escudo contra los desastres de las ambiciones particularistas. Nuestra voz es la voz del pequeño que llama a los grandes a la reflexión para que cumplan su gran destino y su gran deber. La voz del débil, abroquelado en el derecho y en la justicia puede ser más fuerte que la del fuerte abroquelado en su interés político. No nos gusta ver a los grandes usando de su poderío para atropellar a los pequeños, ni a varias naciones alineadas para destruir a otras naciones o para destruirse entre sí. Una concepción pragmática de la vida nos enseña que al lado de la igualdad jurídica de los Estados marcha inevitablemente la desigualdad política.

78. Con estas reflexiones viene a nuestra mente la tesis dominicana de siempre, expresada con valor y

brillantez por un gran tribuno e internacionalista de nuestro país, el Dr. Américo Lugo, en la Cuarta Conferencia Internacional Americana celebrada en Buenos Aires en el año 1910, porque siempre hemos ido detrás de un gran ideal para luchar y hasta morir por él, si necesario fuere. Esa gran voz del pequeño en esa gran conferencia fue exaltada por el egregio poeta argentino Leopoldo Lugones, "siendo o no la voz del débil — dijo — eso es lo más respetable y lo más elevado que se ha dicho en la conferencia". El Dr. Américo Lugo, criticando la falta de un gran ideal en el temario, había dicho: "Las naciones constituidas, prósperas y ricas, buscan mercado; pero las que no lo están y son débiles y pobres, antes que mercados buscan la paz, la estabilidad, la libertad. Yo no creo en la riqueza — agregó — sino en la virtud; el ideal es más necesario que el pan. Pensar una cosa y disimularla deshonra a la diplomacia. La sinceridad es el pudor de las naciones." Carlos Mascari llamó a Lugo "el valeroso defensor del ideal americano".

79. Retengamos esas ideas para seguir su sendero. En cuanto a los dominicanos, esa es nuestra línea de conducta nacional e internacional.

80. Sr. RAMOS (Filipinas) (traducido del inglés): En nombre de mi delegación permítame felicitarlo calorosamente, señor Presidente, por haber sido elegido para dirigir las deliberaciones de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. El hecho de que sea usted el primer representante de los países socialistas de Europa oriental elegido para presidir la Asamblea General constituye un acontecimiento significativo de la historia de las Naciones Unidas, que simboliza el lisonjero grado de madurez, tolerancia y comprensión a que las Naciones Unidas han llegado desde la época de San Francisco y tras el período de la guerra fría. Hemos llegado a comprender que la circunstancia de que nuestros países profesen opiniones políticas divergentes no debe disuadirnos de concebir una relación práctica de trabajo que nos permita consolidar juntos la paz del mundo y aumentar el bienestar de la humanidad.

81. También quiero suscribir las expresiones de sincera admiración y aprecio que los oradores precedentes han dirigido al Presidente saliente de la Asamblea General, Embajador Abdul Rahman Pazhwak, de Afganistán, por la capacidad y competencia con que guió las deliberaciones de este órgano durante uno de los períodos más críticos de su existencia.

82. Permítaseme bosquejar las opiniones de mi Gobierno con respecto a algunos de los problemas decisivos ante los que se halla la comunidad internacional.

83. La situación de Viet-Nam nos preocupa enormemente. Nos preocupa no sólo por la proximidad geográfica de ese país a las Filipinas, sino también porque se ha convertido en piedra de toque de la determinación del mundo libre de resistir a la subversión y a la agresión enmascaradas de guerra de liberación nacional. El triunfo de Hanoi y del Viet-Cong en Viet-Nam del Sur significaría abrir el camino a movimientos de la misma índole, que podrían

ser emprendidos y conducidos al éxito impunemente en cualquier lugar del mundo. Ello daría una nueva dimensión, más peligrosa, a la subversión y a la agresión, y no habría en ninguna parte un país inmune. Por nuestro propio interés nacional, no queremos que esto ocurra.

84. Permítaseme hacer una pausa aquí para decir que apoyamos resueltamente la propuesta que el señor Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, formuló en su declaración de principios sobre la necesidad de acelerar la elaboración de la definición de la agresión a la luz de la actual situación internacional [1563a. sesión]. Pero no admitimos su acusación de que mi país, junto con los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia y la República de Corea, se cuenta entre los agresores en Viet-Nam.

85. Las Filipinas, como las demás naciones aliadas, están en Viet-Nam en respuesta al pedido de ayuda de una nación hermana en su lucha de vida o muerte para mantener su libertad y personalidad nacionales contra la subversión interna y la agresión externa. Mi país mantiene un contingente de acción cívica en Viet-Nam del Sur que, con carácter de no combatiente, se dedica a proyectos de acción médica, técnica y cívica, y procura ayudar a los vietnamitas en la tarea de la reconstrucción nacional. Estamos en Viet-Nam para ayudar, no para obstruir; para salvar, no para matar; para construir, no para destruir.

86. Los vietnamitas sufren la guerra desde hace cerca de un cuarto de siglo. La situación de ese país representa hoy una grave amenaza a la seguridad del Asia Sudoriental y a la paz del mundo. Por eso anhelamos que concluya el conflicto de Viet-Nam. Es evidente que la solución política será la forma más rápida y práctica de terminar la guerra y celebraremos que se concierte un acuerdo a tal fin. En efecto, el señor Ferdinando Marcos, Presidente de las Filipinas, declaró en la Asamblea General, el año pasado [1411a. sesión], que las Filipinas esperan ansiosamente que se negocie un acuerdo en Viet-Nam por el cual, tanto el Norte como el Sur, junto con sus aliados respectivos, convengan en la cesación de las hostilidades hasta que los vietnamitas puedan decidir libremente su destino, de acuerdo con el principio de la libre determinación.

87. Esa es aún nuestra política. Seguimos apoyando toda iniciativa que pueda llevar la guerra de Viet-Nam a la mesa de conferencias. Convenimos con la delegación del Japón en que el mundo debe dejar de discutir sobre quién tiene razón y quién no la tiene o sobre quién es el agresor y quién la víctima. Lo urgente es que se inicien negociaciones para dar rápido fin a este peligroso conflicto. Es lamentable que los esfuerzos del año pasado encaminados a conseguir una solución pacífica no dieran resultados positivos.

88. Subrayamos, sin embargo, que cualesquiera negociaciones de paz entrañarán por fuerza la transigencia mutua. El propuesto retiro de las fuerzas aliadas de Viet-Nam del Sur, sin un movimiento equivalente de parte de Hanoi, no hará más que agravar la situación; así, pues, hay que rechazarlo. No aceptamos que sea menester adquirir la paz a

cualquier precio. La libertad y personalidad nacionales de un pueblo valiente no son mercancías para vender en el mercado de la paz, por tentadora que resulte la oferta.

89. Además, tampoco es prudente preocuparse de modo exclusivo por la prontitud con que las negociaciones de paz podrán comenzar; también hay que pensar un poco en la posible duración de tales negociaciones. Las conversaciones con que se puso término a la guerra de Corea se prolongaron casi dos años, de modo que la lucha y la efusión de sangre continuaron durante dos años. Tenemos que preguntarnos si queremos que haya en Viet-Nam un maratón semejante de conversaciones de paz.

90. Nos alienta el progreso que, en materia de reconstrucción nacional y restauración del gobierno civil, ha hecho la República de Viet-Nam. Son especialmente notables los resultados de las elecciones recientes, celebradas en medio de una guerra trágica de supervivencia nacional. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética ha ridiculizado esas elecciones y las ha llamado "una comedia". Pero quién sabe si el término no es más exacto y apropiado para elecciones que se celebran en ciertos países en los que hay sólo un partido político, en que sólo se permite una lista de candidatos y en que la lista triunfante recoge un sorprendente 99% de los votos. En Viet-Nam del Sur hubo 11 listas de candidatos y la que triunfó no reunió más que el 35% de los votos.

91. En este punto volveré a referirme a la declaración de principios del señor Gromyko [1563a. sesión]. El señor Gromyko habló extensamente del conflicto de Viet-Nam y del problema de Alemania. Nos pareció extraño que prescribiera una paz para Europa y otra exactamente opuesta para el Asia sudoriental. Por ejemplo, denunció como amenazas peligrosas para la paz de Europa las demandas de una nueva delimitación del mapa político de Europa [ibid., párr. 112] y la falta de comprensión de la realidad de la Europa de hoy y de respeto a la inviolabilidad de los límites allí trazados [ibid., párr. 113]. Parece que su fórmula para la paz de Europa es la siguiente: no obrar sin tener en cuenta la realidad de hoy en Europa, no alterar los acuerdos políticos actuales, no tratar de impugnar ni de atacar la inviolabilidad de las fronteras, sobre todo entre Alemania occidental y Alemania oriental, inclusive el muro que divide a Berlín en dos. En suma, el señor Gromyko advirtió a todos y que no alteraran el statu quo en Europa, a efectos de que el equilibrio de fuerzas en que descansa la paz de ese continente no se vea peligrosamente desnivelado y trastornado.

92. Para el Asia sudoriental, en cambio, parece que el señor Gromyko prefiere una fórmula opuesta. Propone, en efecto, que se haga caso omiso de la realidad actual del Asia sudoriental, que se dejen de lado los acuerdos políticos existentes, que se trace otra vez el mapa político del Asia sudoriental y que se borren los límites de los dos Viet-Nams — y tal vez de las dos Coreas también — por la fuerza de las armas, si es preciso. No quiere mantener el statu quo del Asia sudoriental, ni le interesa mantener el equilibrio de fuerzas en que descansa la paz de la región.

93. Sin aceptar necesariamente como válida su prescripción para la paz de Europa, en que el principal elemento es la división permanente de Alemania, hay que preguntar con arreglo a qué lógica — salvo la de los fines egofistas de la Unión Soviética y el movimiento comunista internacional — sostiene que lo mejor para la paz de Asia es un conjunto de principios absolutamente contradictorios. ¿Por qué el principio de la inviolabilidad de las fronteras, válido para Alemania, es inaplicable a Viet-Nam?

94. El Gobierno soviético, según el señor Gromyko, se ha comprometido a sostener la división permanente de Alemania y es partidario de la admisión de las dos Alemanias en las Naciones Unidas. No apoyamos semejante política respecto de Alemania ni tampoco respecto de Corea y Viet-Nam. Consideramos que estos países se hallan truncados temporalmente y compartimos la esperanza de que un día sus pueblos tengan ocasión de decidir libremente el problema de la unificación como parte de un acuerdo político negociado. Por lo tanto, aceptamos sin reservas la opinión soviética de que hay que respetar los límites y las líneas de demarcación existentes, y sostenemos que el criterio se aplica tanto a Corea y Viet-Nam como a Alemania.

95. Este análisis parecería indicar que la política soviética respecto de Europa y de Asia presenta incongruencias y contradicciones. Sin embargo, si se ahonda el análisis, quizá no haya absolutamente ninguna incongruencia ni contradicción. La Unión Soviética apoya firmemente el statu quo de Europa porque, evidentemente, conviene a sus intereses. Pero la Unión Soviética no tiene interés en apoyar el statu quo del Asia sudoriental: primero, porque no quiere dar pábulo a la absurda imputación que le hace Pekín de connivencia con los Estados Unidos en la cuestión de Viet-Nam; segundo, porque no quiere oponerse francamente al criterio de Pekín de que hay que derribar violentamente el statu quo del Asia sudoriental para ampliar las fronteras del mundo comunista; y tercero, porque probablemente no se sienta particularmente obligada a ayudar a detener un conflicto que podría llevar a una confrontación directa entre los Estados Unidos y la China comunista.

96. Que se nos rectifique si nuestro análisis de los motivos soviéticos está equivocado, en todo o en parte. ¿Pero de qué otra manera cabe explicar que la Unión Soviética se niegue tenazmente a discutir y buscar una solución para la cuestión de Viet-Nam en las Naciones Unidas y a volver a convocar la Conferencia de Ginebra?

97. No menos grave como amenaza a la paz del Asia sudoriental y del mundo entero es la situación de la China continental. Desalienta observar los alarmantes acontecimientos que ocurren en ese desdichado país. Las recientes explosiones nucleares de la China comunista y las estridentes amenazas de guerra nuclear que dicho país dirige al mundo entero son hechos del dominio público. Lamentablemente, conocemos también las recientes violaciones del derecho internacional, sobre todo las abiertas violaciones de las inmunidades diplomáticas tradicionales, que se han registrado en China. Lo que preocupa es que, al parecer, los incidentes cuentan con la aprobación si no con el estímulo del régimen de Pekín.

No menos alarmante es la incapacidad o falta de voluntad de los Estados interesados para tomar una actitud firme contra tales violaciones. Para afianzar el respeto por la ley y mantener la justicia internacional como base de las relaciones entre los Estados, esas transgresiones no tienen que quedar sin sanción: de lo contrario, se corre el riesgo de que nuestra indiferencia contribuya al quebrantamiento general de la ley y el orden internacionales.

98. Pero más peligrosas todavía son las revoluciones culturales en miniatura que la convulsión política de la China comunista ha desencadenado en países de Asia y Africa. Aparentemente, la China comunista ha perfeccionado una nueva versión de un viejo producto comunista de exportación: la revolución. Es un producto de exportación del que el mundo puede muy bien prescindir.

99. Todo esto hace que la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas resulte completamente académica. Un régimen que se burla francamente de las normas básicas del derecho internacional, desdeña las normas tradicionales de comportamiento diplomático, practica la extorsión nuclear, desecha el principio de la coexistencia pacífica y proclama la doctrina de la revolución perpetua y la inevitabilidad de la guerra evidentemente no cabe en la Organización. Mi delegación, por cierto, no tiene ninguna razón para modificar su posición al respecto.

100. Los excesos de los Guardias Rojos con motivo de la "revolución cultural" de Mao Tse-tung, aunque hayan atraído la atención del mundo, no son más que una fase transitoria de la larga y turbulenta historia de ese país. Lo que representa un verdadero desarrollo revolucionario y saludable en Asia es la empresa cooperativa de las naciones del Asia sudoriental, que se han unido para conseguir la paz, la estabilidad y el progreso de los pueblos de la región. El movimiento de organización y cooperación regionales del Asia sudoriental representa un importante jalón de la historia de Asia. Entraña, en efecto, la promesa de un futuro mejor para las naciones de Asia y merece el apoyo de las Naciones Unidas.

101. La necesidad del desarrollo económico y social de Asia es objeto de más atención que nunca. Los pueblos asiáticos han llegado a advertir que no hay un sustituto de la unidad y la cooperación regionales. En el Asia sudoriental hemos salido de las fronteras nacionales en busca de amigos y asociados en la tarea del desarrollo económico. Y hemos alcanzado cierto éxito. Contamos ahora con el Banco Asiático de Desarrollo, con sede en Manila. Se ha reactivado la Asociación del Asia sudoriental (ASA), que forman las Filipinas, Malasia y Tailandia. Dentro de los modestos recursos disponibles, se han emprendido muchos proyectos y, desde 1966, se han celebrado en cada uno de esos tres países diversas conferencias sobre cuestiones económicas, sociales y técnicas.

102. El mes pasado apenas, las Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia constituyeron una nueva agrupación regional, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental o ANAS, para abreviar. Como los propósitos y composición de esta organización coinciden con los de la Asociación del Asia Sudorien-

tal, se decidió que el grupo más antiguo y reducido se fusionase oportunamente con el más moderno y amplio.

103. En nuestra región también se ha organizado el Consejo de Cooperación de Asia y el Pacífico, formado por nueve miembros, cuyas actividades se vinculan con las nuevas necesidades económicas, técnicas y sociales. Hace poco, el Consejo de Cooperación de Asia y el Pacífico celebró su segunda reunión, en Bangkok, y los Estados Miembros ratificaron su decisión de lograr los fines de la Organización. Todas estas agrupaciones regionales de Asia se han organizado de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

104. Después tuvimos la Conferencia de Desarrollo del Asia Sudoriental, que celebró su primera reunión en Tokio, en mayo de 1966, y su segunda reunión en abril último, en Manila. Hay que señalar el mérito del Gobierno del Japón, que decidió asignar una cantidad equivalente al 1% de su ingreso nacional bruto para el desarrollo económico de la región. Esa es la meta que se recomienda para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, meta que está aún lejos de ser alcanzada.

105. Me referiré ahora a la situación del Oriente Medio. Las Filipinas mantienen relaciones amistosas con los Estados árabes y con Israel, y espera sinceramente que pronto se establezca en la región la paz basada en la justicia. Las Filipinas apoyan los esfuerzos y decisiones de las Naciones Unidas tendientes a resolver los problemas causados por las hostilidades. Nos apena ver el triste trance en que se hallan los refugiados, víctimas inocentes de la guerra, que viven en campamentos, indigentes, sin hogar y en la incertidumbre del futuro. Compartimos la preocupación general por la preservación y protección de los Santos Lugares de Jerusalén, y quisiéramos que se celebraran acuerdos efectivos a tal fin.

106. Tenemos que referirnos a los dos objetivos principales en el Oriente Medio: primero, insistir en el cumplimiento del principio de que las Naciones Unidas no convalidan ni pueden convalidar las ventajas territoriales conseguidas por la fuerza de las armas, independientemente de la causa o la provocación; segundo, tenemos que insistir también en que hay que crear condiciones que garanticen la integridad política y territorial de todos los Estados de la región y alienten la coexistencia pacífica y la cooperación fructífera de todos.

107. Esperamos y rogamos que el Oriente Medio, cuna de civilizaciones y lugar de nacimiento de religiones, vuelva a ser refugio de la paz, la tolerancia y el progreso. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que se abstengan de convertir al Oriente Medio, encrucijada geográfica de tres continentes, en tablero de ajedrez de las ambiciones de las grandes Potencias. En vez de alentar el odio, el temor y el conflicto entre los pueblos de la región, apoyemos el derecho de éstos a vivir en paz, prosperidad y libertad.

108. Hemos seguido con gran interés los esfuerzos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, reunido en Ginebra, para tratar un problema que nos preocupa desde el nacimiento de la Organización. Celebramos el éxito que logró en cuanto a la concertación de un acuerdo sobre un proyecto de tratado

para detener la proliferación de las armas nucleares^{5/}. Sabemos que no menos de veinticuatro países poseen la capacidad y los recursos para llegar a ser miembros del club nuclear. Por eso, el tiempo es un factor esencial. Si el proyecto de tratado presentado por los Estados Unidos y la Unión Soviética a consideración de la Asamblea General se demora indebidamente, o no se lo aprueba, la humanidad se hallará ante el más grave de los peligros. Esperamos por tanto que pronto se concluya el tratado, como otro jalón en el largo y difícil camino del desarme general junto con el Tratado Antártico de 1959, el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, y el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, de 1967 [resolución 2222 (XXI)].

109. Mi delegación también ha seguido de cerca los esfuerzos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para resolver las diferencias que en la cuestión separan a los Estados Miembros. Respecto del problema constitucional básico, se conoce nuestra posición. Creemos que cuando el Consejo de Seguridad, al que según la Carta incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, no cumple su obligación por cualquier razón, la Asamblea General está facultada para ejercer autoridad y competencia residuales a fin de tomar las medidas necesarias pertinentes. Nos complace advertir que el principio de las funciones complementarias del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General ha sido confirmado por acontecimientos recientes. Durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General, a solicitud de la Unión Soviética, consideró la cuestión de la crisis del Oriente Medio después de que se hubiese llegado a un punto muerto en el Consejo de Seguridad.

110. Tal circunstancia presenta la posibilidad de un rápido avance hacia la solución de la cuestión constitucional y debiera conducir a una fórmula capaz de alcanzar la aceptación general en lo tocante a los aspectos financieros de la cuestión. Esperamos también que, mientras prosigue la búsqueda de esa fórmula, los países desarrollados cumplan el solemne compromiso de efectuar contribuciones voluntarias para cubrir el déficit en que han incurrido las Naciones Unidas con motivo de sus operaciones de mantenimiento de la paz.

111. Paso a continuación a la cuestión del colonialismo. Celebramos advertir el ritmo acelerado de la descolonización en los últimos años, pero observamos con profunda preocupación el empeoramiento constante de la situación en el África sudoccidental, Rhodesia del Sur y los Territorios portugueses de África. Naturalmente, nos complace que las Naciones Unidas hayan dado por terminado el Mandato de Sudáfrica sobre el África sudoccidental [resolución 2145 (XXI)] y que, como primera medida para lograr la independencia y libre determinación de los habitantes de ese Territorio, hayan establecido el Consejo de las Naciones Unidas para el África sudoccidental [resolución 2248 (S-V)]. Nos sentimos igualmente

^{5/} Documentos ENDC/192 y ENDC/193.

satisfechos de que se haya creado el Consejo, aunque vemos, sin embargo, que éste enfrenta un grave problema. La delegación de las Filipinas apoyará cualquier propuesta para robustecerlo con objeto de que pueda cumplir su misión.

112. La tirantez y discordia raciales de algunos países ponen de manifiesto cuán pertinente y urgente es la tarea de las Naciones Unidas en la lucha contra la discriminación racial y el apartheid. La fuente de inspiración y la fuerza orientadora de todos esos esfuerzos es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Las Filipinas, que acaba de ratificarla, son el decimocuarto Estado Miembro que suscribe esta histórica Convención y expresan la esperanza de que pronto entre en vigor.

113. Volvemos a declarar, una vez más, nuestra rotunda oposición a la política de apartheid de la República de Sudáfrica, que constituye la forma más funesta y repugnante de discriminación racial que el hombre haya conocido. Mientras exista la política de apartheid, el peligro de una conflagración racial internacional tendrá las puertas abiertas. Las Naciones Unidas deben avanzar inexorablemente para vencer la resistencia, indiferencia e ignorancia que impiden a muchos países armonizar su política con los principios de la Carta y con los objetivos de muchas resoluciones contra la discriminación racial y el apartheid.

114. Quiero considerar ahora con la Asamblea el espectáculo más desalentador y anacrónico de nuestros tiempos: un mundo dividido en países ricos y países pobres, en el que los ricos se enriquecen y los pobres se empobrecen.

115. Se trata de una situación que previeron los creadores de la Organización cuando incorporaron a la Carta disposiciones para promover la elevación del nivel de vida, el pleno empleo y el progreso social y económico. ¿Hemos sido fieles a esos objetivos de la Carta? Con toda sinceridad, es imposible responder afirmativamente. Muchos Estados Miembros enfocan los problemas del desarrollo económico y social con dudas y reservas, con acciones ambivalentes y equívocas. No ofrecen los remedios necesarios con sinceridad y decisión. Satisfacen las necesidades crecientes de las naciones en desarrollo sólo a medias, si no con deliberada indiferencia.

116. Es innegable que se han logrado ciertos progresos modestos. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se ha convertido en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se han establecido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Hay una intensa actividad para la capacitación de personal científico, técnico y administrativo en las naciones en desarrollo; hay una campaña más vigorosa en favor del Programa Mundial de Alimentos; los organismos especializados de las Naciones Unidas cumplen su parte en la inmensa tarea de aliviar la suerte de los enfermos, ignorantes y hambrientos del mundo. Pero aún sigue sin satisfacer la necesidad básica: la necesidad de más capital para el desarrollo puesto a

disposición de los países en desarrollo con mayores facilidades crediticias. Desdichadamente, los países desarrollados, tanto socialistas como capitalistas, que poseen recursos de sobra, se muestran poco dispuestos a satisfacer tal necesidad.

117. Sabemos que los países en desarrollo, muchos de ellos políticamente emancipados pero todavía no descolonizados económicamente, tienen que aprender a confiar en sus propios esfuerzos y recursos. Pero incluso cuando lo hayan hecho distarán aún de llegar a sus objetivos. Por otro lado, como los países desarrollados no pueden seguir siendo durante mucho tiempo islas de prosperidad rodeadas de un mar de necesidad y miseria, es evidente que, por su propio interés, tienen que traspasar recursos más sustanciales a los países en desarrollo, a fin de dar firmes cimientos a la expansión de la economía mundial.

118. Nos dicen que no es posible alcanzar las modestas metas del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se halla en su séptimo año. Así, pues, el que prometía ser un decenio de desarrollo puede todavía resultar un decenio de retroceso. Es peligrosa la aparente apatía de las naciones desarrolladas respecto del enorme y sostenido esfuerzo que se requiere para prevenir la división permanente del mundo en naciones ricas y pobres. Tenemos que atacar de raíz esa apatía y convencernos de nuevo de que somos miembros de una familia humana que habita un solo mundo y que tenemos que obrar sinceramente de acuerdo con dicha convicción.

119. En conclusión, permítaseme recordar que entre este período de sesiones y el precedente período ordinario se convocó a la Asamblea General a celebrar su quinto período extraordinario de sesiones y su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia. Los dos períodos extraordinarios de sesiones causaron gran desaliento en el mundo, porque no se lograron soluciones prácticas y efectivas para los problemas que dieron origen a la convocatoria. Como resultado de esas frustraciones sucesivas de la Asamblea General, se han oído observaciones de descrédito respecto a las Naciones Unidas: que la Organización no tiene eficacia para cumplir su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales, que es impotente y que ha fracasado.

120. Al comenzar los trabajos de este período ordinario de sesiones, tales juicios severos tienden a obscurecer nuestra visión. Sin embargo, el debate general a que ahora nos dedicamos es prueba de nuestra fe renovada en la Organización y nuestra decisión de ser dignos de las obligaciones que nos incumben conforme a la Carta. A pesar de contradicciones y fracasos temporales, no hay delegación en esta Asamblea que acepte que la Organización ha dejado de ser útil. Creemos en la validez constante de la Carta y en el mérito y el valor perdurables de la Organización. Confiamos en superar las dificultades y los problemas con un esfuerzo paciente y resuelto.

121. Las Naciones Unidas siguen siendo el principal guardián de la conciencia universal del hombre. A pesar de su idealismo, o tal vez a causa de su idealismo, la Organización representa aún la mejor esperanza de paz y progreso de la humanidad. En tanto existan las Naciones Unidas, será posible realizar el humano sueño de una vida más libre y abundante.

Esforcémonos, por eso, en mantener a la Organización como órgano vivo y dinámico, sensible siempre a las necesidades y aspiraciones de la humanidad. Nos lo debemos a nosotros y se lo debemos a las generaciones venideras.

122. Sr. EBAN (Israel) (traducido del inglés): Señor Presidente, Israel acoge calurosamente su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Nuestra satisfacción se basa en un profundo respeto personal, y se hace aún mayor por la cordialidad que ha servido de inspiración a las relaciones entre nuestros países. Nuestros pueblos comparten los amargos e imborrables recuerdos de la tragedia europea. Ahora están unidos en el deseo que los anima de independencia nacional y cooperación internacional. Sobre todo, ambos pueblos están apoyados por la visión de un orden mundial en el que las diferentes características nacionales y sociales se conserven, se respeten y se concilien. Por consiguiente, los principios que constituyen el fundamento de la política exterior de Rumania, son importantes para el fomento de la paz y la comprensión internacionales.

123. La situación internacional que estamos ahora examinando no se puede definir en términos sencillos. Vivimos tiempos difíciles. Pero ello no justifica que se prediga en forma apocalíptica una tercera guerra mundial. Nuestra época se caracteriza por un acrecentamiento constante de la libertad nacional, por una conciencia social cada vez más profunda y por un lento pero apreciable crecimiento de la comunidad mundial. Los conflictos que en otra época se hubieran ampliado hasta convertirse en una guerra mundial, sienten ahora la influencia de factores que limitan su duración o su alcance. Además, según la experiencia general internacional, cuando las cuestiones se someten a negociaciones, se llega a un arreglo. Lo inverso es indudablemente cierto. Ningún recurso, ninguna táctica, ningún remedio es jamás efectivo en una guerra si una de las partes se niega a negociar con la otra. Este es el hecho central en lo que se refiere a las hostilidades en Viet-Nam y a la tirantéz en el Oriente Medio. En ambos conflictos, como en los demás, todos los recursos externos, incluso las discusiones internacionales prolongadas, se han visto destinados al fracaso por la ausencia de un acuerdo para buscar un arreglo directo.

124. Es comprensible que la cuestión de Viet-Nam haya dominado hasta ahora este debate general. Las hostilidades que se desarrollan allí son constantes e intensas, no se ha logrado una cesación del fuego y las relaciones entre las grandes Potencias están comprometidas peligrosamente. El año pasado expresé la siguiente opinión:

"... Hay que elegir entre una solución negociada ahora y otras soluciones negociadas más adelante... el precio del aplazamiento será la pérdida de muchas vidas; el aumento... [d] el caos; la prolongación de la agonía del pueblo vietnamita..." [1428a. sesión, párr. 87.]

Desde entonces, nada ha ocurrido que obligue a cambiar esta sombría opinión. Hemos corroborado nuestra convicción de que existe la necesidad de que todas las partes que intervienen en la lucha hagan una declaración simultánea de su deseo de poner fin a la

guerra mediante negociaciones y de tomar medidas recíprocas a fin de lograr tal objetivo.

125. Después de todo, las partes reconocen actualmente que los acuerdos de Ginebra deben servir de base para un arreglo. También se acepta que todas las partes en el conflicto deben intervenir en la negociación de un arreglo. ¿No sería, pues, trágico que esta cruel guerra continuara simplemente por diferencias en cuanto al orden cronológico y al carácter de las medidas que una parte pudiera tomar en respuesta a las medidas públicamente prometidas por la otra? La declaración del representante de los Estados Unidos [1562a. sesión] justifica plenamente la inmediata convocación de la Conferencia de Ginebra como la forma más rápida de trasladar la disputa del campo de batalla a la mesa de conferencias. A los Estados amantes de la paz les resulta difícil comprender por qué se demora en hacerlo.

126. El 19 de junio [1526a. sesión] y en fechas subsiguientes, describí las opiniones y la política de mi Gobierno en lo atinente al conflicto del Oriente Medio. Siguen siendo las mismas. Hasta que se logre la paz, preservaremos y respetaremos plenamente los acuerdos de cesación del fuego. Estamos dispuestos a negociar su sustitución por tratados de paz que garanticen la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio y establezcan condiciones para la coexistencia permanente. En las negociaciones con los Gobiernos árabes haremos propuestas viables y justas, que resulten compatibles con el honor nacional y los intereses legítimos de todos los Estados. También haremos sugerencias para establecer una cooperación regional efectiva y para hallar una solución regional e internacional a los problemas de población creados por las guerras y las políticas beligerantes de las dos décadas pasadas. Naturalmente, tomaremos en consideración las sugerencias que presenten las otras partes en las negociaciones y les daremos respuesta.

127. En suma, proponemos que, mediante un arreglo pacífico y un acuerdo directo, se ponga término a una guerra que ya ha durado diecinueve años. Los principios que se consideran válidos para todas las demás relaciones internacionales también se deben aplicar a este caso. En la historia internacional nunca se ha logrado avanzar hacia un arreglo duradero en ausencia de un deseo de negociar. Las Naciones Unidas nunca han aprobado o condonado la negativa de los Estados soberanos a tratar de solucionar directamente sus diferencias. En realidad, las reiteradas recomendaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para pedir a los Estados árabes que negocien un arreglo definitivo con Israel destinado a establecer una paz permanente han quedado incumplidas, con resultados trágicos, durante casi diecinueve años.

128. Nuestra política de procurar una transición de la cesación del fuego a un arreglo de paz mediante negociaciones merece el apoyo y el respeto de la comunidad internacional. No hay otro recurso válido. Los Gobiernos árabes hasta el momento sólo han podido sugerir que se vuelva a la situación que prevalecía el 4 de junio. Esto no lo podemos aceptar. No nos someteremos al procedimiento irracional de regresar a la anarquía política y la vulnerabilidad es-

tratégica de que hemos salido. El suicidio nacional no es una obligación internacional. Nuestro camino no nos lleva de regreso a un armisticio corroído por la beligerancia, destruido por bloqueos, debilitados por la guerra de guerrillas y corrompido por un manifiesto desprecio hacia nuestra soberanía. La historia nos compele a avanzar hacia unas relaciones de espíritu y estructura diferentes, aquellas que se expresan sólo con la palabra "paz".

129. Se ha dicho que los debates llenos de tirantez y dramatismo de los meses de junio y julio no condujeron a conclusiones de fondo. Sin embargo, aclararon las posibilidades de opción que tenemos. La Asamblea General no va a recomendar su tarea. Ya ha pronunciado rotundos veredictos sobre tres cuestiones básicas: se ha negado a "condenar" la resistencia gracias a la cual Israel, con angustias y sacrificios, logró zafarse del peligro; en repetidas ocasiones, ha desechado la acusación ridícula de que la decisión de Israel de resistir el aniquilamiento se debe definir como "agresión", y ha rechazado firmemente las propuestas de que se restablezca una situación que ha dado lugar recientemente a una guerra y que, si se reproduce, inexorablemente llevará a otra.

130. Estos tres terminantes veredictos representan un fallo internacional de profundo significado y fuerza moral. Se alzan, en efecto, ante los Estados del Oriente Medio como advertencia y gufa; los previenen contra la ilusión de que los Estados que proclaman y practican la guerra pueden recibir el perdón internacional cuando, después de provocar la guerra, se niegan a aceptar la paz, y, además, conducen a los Gobiernos del Oriente Medio de las ruinas de los conflictos pasados hacia los horizontes de una época nueva y mejor. Por lo tanto, las recientes discusiones de la Asamblea General, junto con las opiniones coincidentes expresadas por el mundo entero, constituyen una aguda crítica de la intensa y virulenta beligerancia árabe, que ha acosado a Israel durante dos décadas y a la que todavía no ha renunciado. Todos los años, los Gobiernos árabes se quejan a las Naciones Unidas de la enérgica negativa de Israel a desaparecer. La queja ha comenzado a provocar la reacción condigna.

131. La más importante conclusión práctica de nuestros debates hasta el momento es el rechazo de las soluciones basadas en un retorno a la situación explosiva de principios de junio. Las voces de los cinco continentes han repetido dicho rechazo. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Costa de Marfil lo resumió en tres breves oraciones:

"... predicar del mismo modo el statu quo político en la región es elegir una escapatoria que, en cualquier momento, ha de volvernos a la brutal realidad... el conflicto entre Israel y el mundo árabe sólo puede resolverse mediante una solución negociada." [1540a. sesión, párr. 47] "... Es preciso que se inicie el diálogo; entonces, irán surgiendo soluciones." [Ibid., párr. 49.]

132. Con el mismo ánimo, los representantes de diversas tradiciones y culturas de Europa, Asia, Africa, el continente americano y Australasia elevaron sus voces contra la repetición de las precarias

condiciones de principios de junio; a favor de un orden regional nuevo y estable; contra la ilusión de que pueda hacer un retiro de las líneas de cesación del fuego fuera de un contexto de paz; a favor del establecimiento de fronteras aceptadas y otros arreglos que garanticen la protección contra el terror y la guerra; contra las ambigüedades de un armisticio absoluto; a favor de tratados de paz que garanticen a todos la seguridad.

133. Acabo de resumir sólo una pequeña parte del impresionante consenso internacional acerca de la palpitante cuestión esencial, una lógica moderada dice que ya ha llegado el momento de dar comienzo a innovaciones constructivas. La decisión temeraria del Presidente Nasser del pasado mes de mayo de perturbar todos los elementos sobre los que había descansado una década de estabilidad relativa no fue un episodio transitorio. Ha llevado a consecuencias revolucionarias. La estructura anterior ha quedado destrozada y no se puede reparar. Después de diecinueve años de beligerancia implacable, la jugada egipcia de rodearnos rápidamente y de plantear un bloqueo súbito, la práctica siria de la guerra terrorista, la fatídica iniciativa del Rey Hussein, que ha confesado públicamente, de romper unas hostilidades que pudo muy bien evitar, todas esas cosas contribuyeron a tal derrumbe. Es menester construir una nueva estructura; pero no podrá elevarse ahora ni perdurar después a menos que los Estados del Oriente Medio decidan construirla conjuntamente.

134. La fuerza de la posición de Israel y la intensidad con que Israel sostiene dicha posición únicamente se pueden comprender si se conoce su triste experiencia. La preocupación por las consecuencias de la guerra no deben hacernos olvidar sus orígenes. Lo que predomina en la memoria de Israel actualmente no es tan sólo el éxito militar, sino también el peligro y la soledad que lo precedieron.

135. A principios de mayo, todavía creíamos que era posible prolongar la situación y los arreglos que habían existido durante diez años. Nuestra preocupación más inminente en ese momento consistía en contrarrestar las infiltraciones terroristas organizadas y emprendidas cada vez con mayor intensidad por Siria.

136. Entonces comenzaron a agolparse rápidamente densas nubes, que hasta allí no habíamos avistado. El 15 de mayo, varias columnas egipcias comenzaron a desplazarse en el Sinaí. El 17 de mayo, las fuerzas de las Naciones Unidas recibieron y aceptaron la notificación de que debían marcharse. El 21 de mayo, Egipto movilizó sus reservas. El 22 de mayo, se anunció y se impuso un bloqueo en el Estrecho de Tirán. El 1 de junio, el Gobierno egipcio notificó por escrito a otros Estados que dicha acción estaba motivada por la existencia de un estado de guerra. Seguidamente se expidieron órdenes operacionales a las fuerzas aéreas egipcias en las que se designaban los blancos israelíes que debían bombardear. Comenzó un reconocimiento diario de dichos blancos. El 25 de mayo, la radio de El Cairo anunció oficialmente: "El pueblo árabe está firmemente resuelto a borrar a Israel del mapa." El 30 de mayo, Egipto y Jordania firmaron un pacto para rodear y estrangular a Israel. Ese día, Nasser declaró: "Los ejércitos de Egipto,

Jordania, Siria y Líbano se encuentran estacionados en las fronteras de Israel. Tras ellos, se hallan los ejércitos de Irak, Argelia, Kuwait, Sudán y la nación árabe toda. Esta hazaña sorprenderá al mundo. Ha llegado la hora de la decisión."

137. A principios de junio, Irak se había unido al pacto entre Egipto y Jordania con el acompañamiento de las ominosas palabras que Nasser dirigió a Israel: "Los enfrentaremos en combate; tenemos deseos ardientes de que éste comience, para obtener la venganza." Así, pues, el 4 de junio ya el nudo corredizo se había puesto intolerablemente apretado. Ante nuestra frontera, se habían reunido 90.000 soldados egipcios con 900 tanques; sus columnas de avanzada se hallaban a sólo unas horas de Tel Aviv. Del lado de Siria, 40.000 soldados estaban preparados para atacar la Alta Galilea desde posiciones muy favorables en las montañas. Jordania había apuntado su artillería y sus morteros hacia los centros de población israelíes en Jerusalén y en la estrecha y vulnerable llanura costera. Tropas de Irak, Kuwait y Argelia se movilizaban hacia sus posiciones en espera de compartir la gloria y los despojos de la aniquilación de Israel. Asimismo, se habían enviado 200 tanques contra Eilat, en el extremo sur de Israel. El bloqueo había interrumpido el comercio y el contacto marítimo de Israel con toda la parte oriental del mundo. La economía y el comercio de Israel se encontraban paralizados por la movilización total de los recursos humanos. Mientras tanto, el Consejo de Seguridad escuchaba con paciencia y sin mayor censura las francas declaraciones de los representantes árabes, que anunciaban tranquilamente que existía un estado de guerra con Israel y que ello concedía a los Estados árabes todos los derechos resultantes de la beligerancia.

138. Con el paso de cada hora, se tornaba más evidente que ningún órgano de las Naciones Unidas iba a poder hacer nada, ni siquiera decir gran cosa, que sirviera de ayuda o consolara al menos a Israel en su trance inminente. La opinión mundial se veía sobrecogida por un ardiente e impotente horror a medida que las perspectivas del desastre de Israel se volvían más claras. Las consecuencias morales e históricas de la posible suerte de Israel llegaron a ser tema central de agitadas discusiones en el mundo. Un pueblo que había perdido a 6 millones de hijos en una orgía de odio estaba ahora en guerra y a punto de ser atacado en el asilo y refugio de su nacionalidad. La Asamblea debe tener presente que este plan monstruoso y súbito de agresión fue organizado por Egipto en contra de Israel cuando no habíamos causado daño alguno a Egipto, cuando no se habían violado los intereses egipcios y cuando durante diez años no se había registrado ningún choque entre las fuerzas egipcias e israelíes.

139. El propio Israel durante esos días de tirantéz estudió la cuestión de la supervivencia con profunda solemnidad de espíritu. No había habido muchos momentos similares en sus 3.000 años de historia nacional. Pues lo que se hallaba en juego había sido expresado claramente por el Presidente Nasser, cuyas palabras quedarán inscritas en las tablas de la historia mientras el drama de junio pasado se narre o se recuerde. En efecto, su declaración del 26 de

mayo resuelve todos los problemas en el plano de los motivos y de la culpabilidad. Dicha declaración reza así:

"El pueblo árabe desea luchar. Hemos estado esperando el momento apropiado, cuando nos encontrásemos preparados de modo cabal. Ultimamente hemos sentido que nuestra fuerza es suficiente y que, si presentamos batalla a Israel, podremos vencer con la ayuda de Dios. Sharm-el-Sheikh significa una confrontación con Israel. Al dar este paso, resulta imperativo que estemos prontos a emprender una guerra total contra Israel."

140. Tres días después, a medida que más brigadas blindadas se movilizaban hacia Israel, el mismo mensaje fue transmitido en palabras más breves:

"Si logramos restituir la situación a lo que era antes de 1956, no cabe duda de que Dios nos ayudará y nos inspirará para que restituyamos la situación a lo que era antes de 1948." O sea, antes de la existencia de Israel.

141. De esta forma, por única vez desde la creación de las Naciones Unidas, la intención de eliminar un Estado soberano ha sido proclamada abiertamente. Y ha sido proclamada en circunstancias favorables a su cumplimiento.

142. Todos en Israel y muchísimas personas en el resto del mundo siempre recordarán lo sombrío de esa hora. Únicamente nuestra excepcional vigilancia y nuestra extraordinaria rapidez para resistir el plan agresivo evitaron un desastre que habría pesado para siempre en la conciencia de la humanidad. Ahora, tal recuerdo obsesiona e inspira nuestra política para el futuro. Es nuestro deber primordial y nuestra suprema decisión garantizar que una situación tan peligrosa no se repita nunca. Este deber y esta decisión prevalecerán sobre todas las demás consideraciones.

143. Las lecciones que hemos aprendido con esta experiencia se nos presentan con viva claridad. La nueva situación que buscamos debe diferir de la anterior en varios aspectos esenciales. No podemos avenirnos de nuevo a la beligerancia unilateral o sentirnos satisfechos con situaciones intermedias que no son ni la guerra ni la paz. De conformidad con todas las tradiciones y todos los precedentes del derecho internacional, la situación de cesación del fuego debe ser reemplazada por tratados de paz, con el corolario automático de que la beligerancia queda terminada para siempre.

144. Estamos de acuerdo con los que han dicho que las frágiles líneas de armisticio, muchas veces violadas, deben ser sustituidas por fronteras aceptadas y otros arreglos que garanticen la protección contra el terror, la destrucción y la guerra. Y, en nuestra opinión, es vital que la nueva situación se base en arreglos contractuales en los que se comprometa y obligue a Israel y a todos los Estados árabes. Las declaraciones o garantías externas, las afirmaciones generales de los principios de la Carta, las recomendaciones o declaraciones de los órganos internacionales, por intrínsecamente inobjetable que sean, no pueden reemplazar la responsabilidad soberana de los Gobiernos interesados. Recalco este punto frente a propuestas tales como, por ejemplo, la presentada

por Yugoslavia a otros Gobiernos — aunque no a Israel —, según la cual habría un retiro de las líneas de cesación del fuego sin ningún arreglo pacífico directo con los Estados árabes.

145. No se presta ningún servicio a las causas internacionales al buscar sustitutos ingeniosos pero ineficaces para los compromisos nacionales directos y recíprocos. El fracaso de los arreglos relativos a Gaza y el Estrecho de Tirán efectuados en 1957 tuvo mucho que ver con el hecho de que nunca se confirmó o comprometió directamente la responsabilidad de Egipto. Y nuestro trance de mayo y junio nos da una lección acerca de las limitaciones de las garantías internacionales en el estado actual del equilibrio mundial de fuerzas. La paz en el Medio Oriente, con los acuerdos y las disposiciones pertinentes para su cumplimiento, debe nacer en la región. No se la puede injertar del exterior. El Oriente Medio no es un protectorado internacional. En una región de Estados soberanos, que tienen la importante responsabilidad de ajustar sus relaciones mutuas.

146. Estas consideraciones influyen directamente sobre el papel de las Naciones Unidas en el conflicto del Oriente Medio. En efecto, el hecho que las Naciones Unidas no hayan podido impedir la guerra influye directamente sobre la cuestión de su capacidad y competencia para imponer la paz. Los intereses de las partes y de la misma Organización exigen que la acción de las Naciones Unidas se adapte de forma realista a sus posibilidades. Un llamamiento a los Estados del Oriente Medio para que negocien las condiciones de su coexistencia futura constituye el derrotero más constructivo que la Asamblea General puede seguir. Lo que las Naciones Unidas deben evitar a toda costa es la tendencia a hacer que su existencia sirva de sustituto a las negociaciones y de barrera a los arreglos directos. Tal peligro fue analizado con franqueza por nuestro Secretario General en la Memoria Anual correspondiente al vigésimo primer período de sesiones, cuando expresó:

"En casos como los de los de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas), el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán y la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, el quid del asunto desde el punto de vista de las Naciones Unidas es la ausencia continua de una determinación seria de las partes directamente envueltas en el conflicto en el sentido de buscar una solución razonable. En efecto, a veces parece, y puede ser realmente cierto, que tienden a adoptar la actitud de que la presencia misma de las Naciones Unidas las libera de toda obligación urgente de realizar un esfuerzo verdaderamente decidido en procura de un arreglo de sus diferencias" ^{1/}.

147. Ya existen pruebas de que los Estados árabes consideran a las Naciones Unidas como un refugio contra la necesidad de paz. Esto es precisamente la antítesis exacta de lo que se pretende que nuestra Organización sea. Las Naciones Unidas constituyen un instrumento para poner fin a los conflictos, no una

arena para sostenerlos. La Organización expresa sus fines más elevados cuando sirve de puente, no de cuña. No hay precedentes en la vida internacional de que algunos Estados se nieguen a reconocer a otro Estado, excepto cuando tienen el propósito de hacerle la guerra. Los órganos de las Naciones Unidas deben ser muy cuidadosos para que no vayan inadvertidamente a sancionar o condonar esta negativa, por acción o por omisión. Pues nuestra insistencia en que se celebren negociaciones directas no es una cuestión de procedimiento. La cuestión es de principio y de fondo. Negarse a negociar es esencialmente lo mismo que negarse a vivir en paz. Sin duda, un proceso tan complejo como la transición de una beligerancia prolongada a un arreglo pacífico no puede ser encarado en una atmósfera de ostracismo. Más aún, mi Gobierno jamás considerará que el estado de guerra ha terminado mientras los Estados árabes, independientemente de cuanto otra cosa hagan, sostengan su negativa a negociar un arreglo con nosotros.

148. Fue opinión general de la Asamblea, en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, que un cambio radical en la actitud árabe hacia Israel era condición esencial de cualquier esfuerzo para salir de la situación. Aunque esperamos que se produzca tal cambio y creemos que se va a producir, debemos reconocer que todavía no ha tenido lugar. En la reciente Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Khartum del 29 de agosto al 1 de septiembre, los Gobiernos árabes proclamaron tres principios: no reconocer a Israel, no negociar con Israel y no concertar la paz ni una conciliación con Israel. Pero el reconocimiento, la negociación y la paz son los temas centrales del sistema de la Carta. Al rechazarlos, dichos Gobiernos sitúan sus relaciones con Israel fuera del contexto de la Carta y, por lo tanto, pierden su derecho moral y jurídico a invocar la Carta en su propia defensa.

149. Una interpretación ominosa de las decisiones de Khartum se desprende del artículo publicado la semana pasada por Mohamed Hassanein Heikel, principal vocero de la política egipcia, en el que éste dice:

"En el estudio de las fases inmediatas de la lucha árabe la puerta hacia la acción política no está cerrada, pero no habrá paz o negociaciones con Israel."

y luego:

"La puerta hacia la acción militar permanece abierta en todo momento para los que puedan emprender dicha acción, siempre que estén respaldados por otros Estados árabes de manera que su poderío militar no se vea debilitado por las presiones económicas. Más que ningún otro Estado, la República Árabe Unida es capaz de la acción militar por varias razones. Por lo tanto, la lucha es una posibilidad importante en el arreglo del apremiante problema. De hecho, la responsabilidad primordial de la acción militar recae sobre la fuerza aérea."

150. La conclusión es clara. La política árabe se puede definir con sencillez. El propósito es lograr el retorno de las fuerzas de Israel mediante presio-

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A (A/6301/Add.1), sección IV.

nes políticas y rehusar todo compromiso conducente a la paz, para después sentirse libres de reanudar, en condiciones más favorables y con la ayuda de nuevas armas soviéticas, el intento de aniquilar a Israel montado y fracasado hace tres meses. Tal es la política árabe actual. Todo el mundo en esta sala sabe que lo que he dicho es cierto. Debe quedar sentado más allá de toda duda que las Naciones Unidas no pueden cooperar con esta política ni hacer cosa alguna que la aliente. Pedirle a Israel que cambie la seguridad por la vulnerabilidad y que se ponga en la posición que más favorezca al próximo ataque árabe sería violar la prudencia internacional y la ética humana común. Al mantenernos firmes contra dicho proceder, la comunidad internacional tarde o temprano desarrollará un entendimiento acerca de la necesidad de pasar de dos décadas de guerra a nuevas perspectivas de paz. La firme actitud de la Asamblea General en su último período de sesiones puede haber iniciado algunas tendencias realistas; así, pues, sería trágico que, por perder la paciencia o por un cambio de postura irreflexivo se les impidiera llegar a la madurez.

151. En el próximo debate sobre la situación del Oriente Medio haremos nuevas propuestas sobre los aspectos internacionales y humanitarios de la crisis actual. Es lamentable que el Gobierno de Jordania, cuya decisión bélica del 5 de junio provocó el traslado de los refugiados de la ribera occidental del Jordán a la oriental, ahora utilice la triste suerte de tales refugiados como instrumento de lucha política. Hace un mes, se los exhortó a que regresaran a la ribera occidental, pero se lo hizo en una atmósfera de instigación de desórdenes civiles. Ahora, cuando miles de refugiados podían estar regresando en estos mismos momentos según categorías aprobadas por el Gobierno de Israel, se demora o se impide su retorno injustificablemente.

152. Lamento señalar otro elemento de discriminación en el comentario internacional relacionado con la crisis del Oriente Medio. Ha habido una intensa campaña de intereses acerca de los residentes de la ribera occidental que cruzaron el Jordán sin haber sido obligados, como resultado de la guerra arbitraria del Rey Hussein. Ahora tienen libertad personal de movimiento; miles han regresado y otros muchos miles han sido autorizados a regresar. Pero hay un silencio relativo en lo que respecta a las comunidades judías, particularmente en Egipto, cuyos miembros no tienen libertad de movimientos porque se los mantiene en campos de concentración, en condiciones inhumanas, sin ningún motivo o propósito, excepto una absoluta maldad. El hecho de que Jordania pueda haber violado los intereses universales de la religión judía durante muchos años sin que se hayan registrado protestas internacionales y de que las víctimas judías de una guerra provocada por Egipto se estén consumiendo así en medio del silencio internacional tienen un significado grave a la luz de una determinada experiencia histórica que abarca muchos siglos.

153. En una reciente comunicación dirigida al Secretario General, hice comentarios sobre la situación que impera en Jerusalén en la actualidad. No podemos recordar sin indignarnos la política adop-

tada durante el período de la ocupación y la anexión de Jordania. Para mí resultó espantoso contemplar con mis propios ojos la destrucción y el sacrilegio de que habían sido víctimas las instituciones religiosas judías y pensar que el principio del acceso a los Santos Lugares de las tres religiones hubiera sido tan injustificablemente violado durante tanto tiempo. Aquellos que lean los documentos y anales de las Naciones Unidas en años venideros se sentirán sorprendidos de no hallar una sola palabra de crítica contra un régimen que hizo de Jerusalén una frontera militar, que separó a sus ciudadanos en dos campos hostiles y que obstaculizando el acceso, profanó algo de lo más elevado y más noble, algo de lo más santo, de la historia de la humanidad. Después de veinte sórdidos años de división, guerra y sacrilegio, ahora hay unidad, paz y seguridad de acceso a los Santos Lugares. Todavía quedan asuntos por resolver en Jerusalén. Como señalamos en nuestra comunicación, la actual situación, surgida directamente de la agresión de Jordania, no impide ni excluye el arreglo de aquellos aspectos importantes del problema de Jerusalén en que siempre ha radicado el interés universal por la Ciudad.

154. Mi Gobierno y mi delegación han estudiado cuidadosamente el discurso que el señor Gromyko pronunció en el debate general [1563a. sesión]. La Asamblea General en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia rechazó terminantemente todas las acusaciones, aseveraciones y propuestas de la Unión Soviética. En realidad, la Unión Soviética no logró prácticamente ningún apoyo para su política e ideas fuera de los grupos soviético y árabe. Un distinguido representante del grupo de la América Latina habló de "una resolución soviética extremista y ridícula". Verdaderamente, la teoría soviética de una pretendida "agresión" israelí era tan traída de los cabellos que únicamente Bulgaria y otros dos miembros del Consejo de Seguridad le dieron apoyo. Por tanto, fue sorprendente ver que el señor Gromyko volvía a este recinto a presentar exactamente la misma historia que fue rechazada por la Asamblea algunas semanas atrás.

155. La tirantez que estalló en el Oriente Medio el 5 de junio fue en gran parte de fabricación soviética. Desde hace más de una década, la Unión Soviética viene cumpliendo un amplio programa de exportaciones unilaterales de armas a los países árabes con el resultante aumento de la cantidad de la capacidad destructiva de los armamentos en el Oriente Medio. El Gobierno soviético ha impedido durante catorce años que el Consejo de Seguridad, aparentemente por cuestión de principios, exprese crítica alguna sobre cualquier acto árabe de hostilidad en contra de Israel. La negación del libre tránsito por el Canal de Suez; la violenta obstaculización del legítimo aprovechamiento de las aguas; el asesinato de israelíes en territorio israelí por elementos árabes infiltrados; el apoyo de Siria a la infiltración terrorista, etc., todo se desarrolló bajo el ala protectora del veto soviético. Durante varios años, la Unión Soviética no ha pronunciado públicamente una sola palabra acerca del deber de los Estados vecinos de respetar la soberanía y la dignidad de Israel. Y, según el Presidente Nasser, fue un informe soviético sobre la inexistencia de una concentración de tropas

israelíes en la frontera siria lo que influyó en la decisión de la República Árabe Unida de reunir tropas en el Sinaí y pedir el retiro de las fuerzas de las Naciones Unidas. Se trata, pues, de una grave y tremenda culpa. Durante las primeras semanas de las recientes hostilidades, la prensa soviética, no del todo impermeable a la influencia del Gobierno, publicó una serie de caricaturas en que se representaba a Israel en clisés antisemíticos monstruosos, reminiscentes del Stuemer. El 6 de septiembre en el Pravda Ukrainy apareció un violento ataque contra la religión judía y su concepto de la divinidad.

156. La política desequilibrada de uno de los Poderes encargado de la responsabilidad primordial de la paz y la seguridad internacionales ha servido así para acrecentar el odio y el rencor entre los pueblos del Oriente Medio. Escritores, intelectuales y dirigentes socialistas y comunistas de muchos países han expresado el firme deseo de que la Unión Soviética adopte una política más equilibrada en el Oriente Medio y demuestra una consideración humana hacia los lazos culturales y la solidaridad espiritual que une a las comunidades judías del mundo entero, incluso las de la Unión Soviética.

157. En su discurso [1563a. sesión], el señor Gromyko expresó efectivamente que la mejor forma de fomentar la paz es restaurar las condiciones que condujeron a la guerra. Su denuncia de Israel va en contra de los apasionados sentimientos de la opinión progresista de todos los países, incluso los países de Europa oriental. El Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS no sugirió en ningún momento que se modificasen las políticas extremistas árabes hacia Israel. No hizo un llamamiento a favor de la cesación de las prácticas beligerantes, la navegación libre de los barcos y cargamentos israelíes, la negociación o la concertación de la paz entre los Estados árabes e Israel. Al hacer uso de la palabra en nombre de un país que durante las pasadas dos décadas ha ampliado su territorio en extensas áreas de Europa en nombre de la seguridad, el señor Gromyko parece sentirse indignado ante la idea de que se constituyan un sistema de seguridad viable y de acuerdos fronterizos permanentes en el Oriente Medio por primera vez, mediante negociaciones y mutuo acuerdo. Para concluir, la Unión Soviética, que ha sobrepasado a todos los demás Estados Miembros en el número de resoluciones de la Asamblea que se ha negado a cumplir, ofreció a hacerse presente para imponer sanciones a Israel por no haberse sometido pasivamente a un bombardeo de Jordania sobre Jerusalén y por haber establecido servicios unificados e iguales en una ciudad contra cuya ilícita invasión por parte de Jordania el propio señor Gromyko habló en forma muy elocuente ante el Consejo de Seguridad, en julio de 1948^{8/}.

158. ¿No resulta infortunado, incluso incongruente que el quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre se vea empañado por una política soviética de hostilidad hacia un pequeño pueblo que logró su independencia con el firme apoyo soviético; una nación que sufrió angustias indecibles en la década de Hitler y que ahora ve su última esperanza de identi-

dad y supervivencia amenazada y atacada de manera tan persistente?

159. Indudablemente, la aspiración de la Unión Soviética de ser reconocida en todas partes como Potencia amante de la paz y progresista exige una política menos hostil hacia la seguridad y los derechos legítimos de Israel y mayor respeto para la herencia cultural y espiritual judía de la Unión Soviética y del mundo. Si el aniversario de la Revolución de Octubre iniciara tal cambio de política, la perspectiva internacional se transformaría considerablemente y el propio aniversario se convertiría en un acontecimiento político positivo.

160. La delegación israelí dedicará toda su atención al próximo debate sobre la definición de la agresión. Ese debate no arrancará otra vez desde el principio. Ya existen criterios establecidos que la mayoría de los Estados amantes de la paz aceptan. La guerra oficial de los árabes contra Israel, que ya entra en su vigésimo año, proporciona muchos ejemplos que la Unión Soviética e Israel podrían evaluar con un enfoque similar.

161. En primer lugar, está el empleo de fuerzas armadas a través de una frontera con el propósito de destruir un Estado soberano. El 7 de julio de 1948, en el Consejo de Seguridad, el señor Gromyko denunció lo que el ejército invasor de Transjordania trataba de lograr "por medio de la agresión a mano armada y las operaciones militares dirigidas contra el Estado judío"^{9/}. El 21 de mayo del mismo año, el señor Gromyko ya había dicho:

"... la delegación de la URSS no puede menos que expresar el asombro que le causa la actitud adoptada por los Estados árabes... nos sorprende especialmente ver que estos Estados, o por lo menos algunos de ellos, se hayan decidido a enviar tropas a Palestina y a tomar medidas militares con el fin de aplastar el movimiento de liberación nacional que se manifiesta en ese país"^{10/}.

162. Ahora nos convendría recordar que la tirantez actual en el Oriente Medio constituye sólo la secuela inconclusa de la agresión original. Tan cierto es hoy como lo fue en julio de 1948 que el proyectar o realizar operaciones destinadas a liquidar un Estado soberano es de por sí una agresión. También es una agresión intervenir mediante la subversión en los asuntos de los Estados soberanos.

163. Israel afirma su solidaridad con la resistencia de los Estados americanos, tal cual se expresa en sus reuniones actuales, con la política intervencionista y los actos de subversión llevados a cabo contra Venezuela, Bolivia y otros Estados americanos bajo el falso pretexto de liberarlos.

164. Pero existe un documento acerca de la definición de la agresión que sitúa este asunto exactamente en el contexto de la crisis del Oriente Medio. A continuación daré lectura a un pasaje de un proyecto de resolución sobre la definición de la agresión presentado hace algunos años por la Unión Soviética a

^{8/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Nos. 93 a 95, 333a. a 336a. sesiones.

^{9/} Ibid., No. 93, 331a. sesión.

^{10/} Ibid., No. 71, 299a. sesión.

la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"1. Que en un conflicto internacional se considerará agresor al Estado que primero cometa uno de los siguientes actos:

"...

"e) Bloqueo naval de las costas o los puertos de otro Estado;

"f) Ayuda a bandas armadas que, habiendo sido organizadas en su territorio, invadan el otro Estado, o negativa, pese a la petición del Estado invadido, a tomar, en su propio territorio, las medidas que estén a su alcance para privar a las mencionadas bandas de toda ayuda o protección.

"...

"6. Ninguna consideración de carácter político, estratégico o económico... ni la negativa a reconocer al territorio atacado las características esenciales de un Estado, se podrá invocar para justificar la agresión [definida en los párrafos anteriores]" ^{11/}.

165. ¿Quién impuso en el Oriente Medio un bloqueo naval a los puertos de otro Estado? ¿Egipto o Israel? ¿Quién ayudó en el Oriente Medio a bandas armadas organizadas en su territorio a invadir el territorio de otro Estado y se negó a tomar, en su propio territorio, las medidas que estaban a su alcance para privar a las mencionadas bandas de toda ayuda o protección? ¿Siria o Israel? ¿Quién trató de justificar dichas medidas afirmando que el Estado atacado carecía de las características esenciales de un Estado? ¿Israel o los Estados árabes?

166. ¿No existe un enorme abismo entre los criterios objetivos soviéticos acerca de la agresión y la negativa a aplicar tales criterios a la política de los Estados árabes respecto de Israel? Este es el quid de la cuestión planteada. ¿De qué sirve que se elaboren principios generales si éstos no se aplican objetivamente a los casos particulares? Acogemos calurosamente la discusión sobre el tema propuesto por la URSS. La definición de la agresión es para nosotros un asunto de profunda importancia histórica y moral. Todo lo que tiene que hacer la Comisión encargada es enumerar lo que Israel ha soportado de los Estados árabes durante las dos últimas décadas. Entonces tendrá un proyecto de resolución completo y detallado acerca de la definición de la agresión.

167. En las comisiones pertinentes, mi delegación procurará fomentar el arreglo pacífico de las controversias; la aceleración del progreso de las sociedades en desarrollo; la defensa y consolidación de los derechos humanos; y la eliminación del colonialismo, el racismo y la discriminación religiosa y étnica. En medio de nuestros sufrimientos nacionales, debemos todos dedicarnos a nuestra vocación internacional. En realidad, lo triste de la situación en el Oriente Medio es el agotamiento inútil en luchas regionales de energías vitales que se deberían aplicar al servicio de las grandes tareas de la humanidad.

168. Durante casi veinte años, las Naciones Unidas han estado discutiendo las cuestiones surgidas de la negativa obstinada a reconocer y admitir los derechos soberanos de uno de sus Miembros. Esta es la razón primordial y el único origen del conflicto. Así como el conflicto tiene una sola causa, también tiene una sola solución. La simple decisión de negociar un arreglo pacífico incluye la perspectiva de resolver los problemas políticos, territoriales, humanitarios y de seguridad que nunca se solucionarán si media un abismo de sombría separación. Las Naciones Unidas servirán a las verdades internacionales más profundas si apelan a la responsabilidad inalienable de las naciones del Oriente Medio de forjar el futuro de la región que comparten.

169. Las conmociones y los sufrimientos del pasado año han agregado una nueva dimensión a la experiencia de Israel. También han recordado al mundo lo que envuelve la supervivencia de nuestra nación. La historia nos habla a través de los siglos. La humanidad civilizada no puede hacer caso omiso de Israel sin rechazar su propia juventud. La necesidad básica es un mayor vigor y una mayor osadía para resistir las políticas que niegan el hecho fundamental de la soberanía de Israel y el derecho a la paz y a la seguridad. Seguidamente, la cuestión consiste en determinar si las naciones árabes e Israel, que han sido agentes primarios en la evolución espiritual del hombre, pueden superar el conflicto para dedicarse a un futuro creador. Si los órganos internacionales y los países amigos contribuyen a mantener viva esa visión, entonces el año pasado quizá haya registrado la última de nuestras guerras regionales y el primer destello de un porvenir de paz.

170. Sr. N'JIE (Gambia) (traducido del inglés): Señor Presidente, tengo mucho gusto en agregar las cálidas y sinceras felicitaciones de la delegación de Gambia, así como las mías propias, a los muchos y merecidos homenajes que ha recibido de tantos otros representantes con motivo de su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Permítame decirle que nadie es más digno que usted de este honor y que es motivo de profunda satisfacción para mi delegación que sus conocidas contribuciones al progreso de la paz y de los ideales de esta Organización hayan recibido hoy el reconocimiento que merecen.

171. Permítaseme hacer llegar mis felicitaciones también a su predecesor inmediato, el Excelentísimo Embajador Pazhwak, por la forma magistral en que dirigió los asuntos de la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones. No fue un período fácil, pero durante todas las tensiones de un período difícil el Embajador Pazhwak siempre cumplió sus obligaciones con prudencia, tacto e imparcialidad, ganándose así la gratitud eterna de esta Organización.

172. El debate general del período de sesiones de otoño de la Asamblea General es tradicionalmente un período de introspección y examen de camino recorrido. También da una oportunidad a las delegaciones que desean hacerlo de presentar a la Asamblea sus opiniones sobre problemas internacionales y sus propuestas para resolverlos. Por mi parte me esforzaré por exponer, tan sucinta y claramente como

^{11/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 16, Anexo II, documento A/AC.77/L.4.

pueda, la posición de mi Gobierno con respecto a ciertas cuestiones que examinaremos durante el presente período de sesiones.

173. A pesar de la nota pesimista que caracterizó el principio de este período de sesiones y que, hasta cierto punto, encontró eco en el Informe Anual del Secretario General [A/6701], querría decir que son muchos los resultados positivos de los que el vigésimo primer período de sesiones podría felicitarse. Hay una tendencia a dar por sentadas nuestras realizaciones y éxitos y a destacar nuestros fracasos y cavilar sobre ellos. Para no caer en la desesperanza, sería saludable considerar nuestros fracasos junto con nuestros éxitos.

174. Mi Gobierno está convencido de que las Naciones Unidas han logrado algo en Chipre y en Cachemira, y tenemos la ferviente esperanza de que esto sea sólo el comienzo de lo que será una solución duradera de los problemas de estas regiones.

175. El Gobierno de Gambia atribuye la debida importancia a la no proliferación de las armas nucleares y, en consecuencia, ve con agrado las últimas medidas tomadas en este sentido mediante la presentación por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de textos idénticos para un tratado sobre no proliferación. Ahora es posible prever nuevos progresos hacia un desarme general y completo con control internacional eficaz.

176. Es grato observar la creciente cooperación entre los Estados Miembros con respecto al suministro e intercambio de información sobre actividades espaciales. Debemos seguir adelante con la preparación de proyectos de acuerdos internacionales sobre asistencia y con la formulación del derecho internacional del espacio ultraterrestre.

177. Sudáfrica sigue aplicando su inhumana y abominable política de apartheid, a despecho y con absoluto desdén de la opinión mundial. Es de lamentar que, contra las resoluciones del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea, algunos Estados continúen aumentando sus inversiones en Sudáfrica y su comercio con ese país. Si se quiere obligar al Gobierno de Vorster a revisar su política de apartheid, es imperioso que todos los Estados cooperen en la aplicación de las medidas decididas aquí y, en particular, en la aplicación de la resolución 2054 (XX) del 15 de diciembre de 1965, en la que se disponen sanciones con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

178. En el otro lado del cuadro, estoy seguro de que todos observamos con satisfacción la mayor asistencia que se está prestando a las víctimas de la represión en Sudáfrica y el éxito del programa de formación establecido por el Secretario General de acuerdo con la resolución 191 del Consejo de Seguridad, del 18 de junio de 1964.

179. El hecho de que el Gobierno portugués no ha acatado — o, más bien, se ha negado a acatar — las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que lo instan a reconocer los derechos de los pueblos bajo su administración a la libre determinación y la independencia, los actos de represión que se cometen diariamente contra nuestros hermanos en los territorios dominados por los

portugueses y las muchas violaciones por las tropas portuguesas de la integridad territorial de los países africanos independientes adyacentes al territorio controlado por los portugueses, constituyen una amenaza seria y permanente a la paz y la seguridad internacionales. Como la de Sudáfrica, esta situación exige una acción enérgica y concertada con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Mi Gobierno siempre ha colaborado en la aplicación de todas las medidas relativas a esta cuestión.

180. La posición de Gambia con respecto al problema de Rhodesia es clara y constante. Si bien sostiene que es responsabilidad principal del Gobierno británico derrocar al régimen rebelde de Ian Smith, restablecer la legalidad y preparar el camino para la independencia con gobierno de la mayoría, mi Gobierno siempre ha creído que no debe excluirse el uso de la fuerza. Reconocemos, sin embargo, las dificultades y peligros que puede plantear una intervención armada en Rhodesia, no sólo para Gran Bretaña, sino también, y más particularmente, para los vecinos de Rhodesia. Gambia ha colaborado lealmente en la aplicación de las sanciones obligatorias, pero ahora es evidente que estas sanciones no han logrado el efecto deseado. Es hora de que el Gobierno británico considere otros medios de poner término a la rebelión de Rhodesia, ya sea por su cuenta o mediante la acción concertada con las Naciones Unidas.

181. La admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas se viene debatiendo en esta Asamblea desde hace muchos años. Apoyamos a los que piensan que la historia de agresión o intervención en los asuntos internos de otros Estados y el abierto desprecio por la Carta y los propósitos de las Naciones Unidas que han caracterizado a la República Popular de China mal pueden justificar su incorporación a este organismo mundial. Pero en el esfuerzo por lograr la paz mundial, el Gobierno de Gambia no se opondría a la admisión de la República Popular de China, ya que piensa que en las Naciones Unidas hay lugar para las dos Chinas. No obstante, no apoyaremos ninguna resolución que requiera por una parte la admisión de la República Popular de China y, por la otra, la expulsión de la República de China.

182. Mi Gobierno está convencido de que el problema de Viet-Nam no se presta a una solución militar. Sólo una solución política puede devolver la paz al infortunado y sufriente pueblo de esta zona convulsionada. Es de lamentar que hasta ahora hayan fracasado todos los intentos de iniciar negociaciones entre las partes en la disputa. Mi Gobierno cree que deben continuarse los esfuerzos por traer a las partes a la mesa de conferencias.

183. A pesar de todos los esfuerzos desplegados por esta Organización para impedir un enfrentamiento, el 5 de junio pasado volvieron a iniciarse las hostilidades entre Israel y los países árabes. Aunque, como lo demostraron los acontecimientos, las Naciones Unidas no pudieron impedir ese enfrentamiento, la Organización demostró una vez más su utilidad al lograr rápidamente una cesación del fuego. Ni el Consejo de Seguridad ni la Asamblea General en su quinto período extraordinario de sesiones pudieron lograr una solución aceptable para ambos lados. La

posición de mi Gobierno sobre este problema está dictada por su respeto de dos principios enunciados y aceptados por esta Organización: la solución pacífica de las controversias y el reconocimiento y la protección de la soberanía e independencia de los Estados Miembros. El objetivo de mi delegación durante el debate difícil y prolongado que se efectuó sobre esta situación fue el de ayudar a encontrar una solución, a la vez equitativa y aceptable, que restableciera la paz y la armonía en esta parte del mundo. Aunque ello no fue logrado, mi Gobierno no ha abandonado sus esperanzas de que finalmente la razón prevalezca sobre las emociones y de que la paz y la seguridad vuelvan a los pueblos del Medio Oriente.

184. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que combina ahora el Fondo Especial y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, sigue aportando una contribución vital al mejoramiento de las economías de los países en desarrollo. La nueva Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial también promete mucho con respecto al desarrollo industrial acelerado de los países en desarrollo. La diferencia cada vez mayor entre las naciones ricas y avanzadas por una parte y los países en desarrollo por la otra, el empeoramiento de la relación de intercambio y del comercio entre estos países son asuntos que requieren examen urgente y soluciones positivas a instancia del organismo mundial. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene aquí un deber especial que cumplir. Mi Gobierno opina que las Naciones Unidas deben estimular el interés en las relaciones económicas — en la esfera de la ayuda — entre las naciones industriales desarrolladas y los países en desarrollo productores de bienes primarios. En un momento en que la necesidad de tal ayuda aumenta, entristece observar que el volumen de la asistencia procedente de los países donantes está disminuyendo. El problema resulta más serio en virtud del hecho de que los países productores de bienes primarios sufren los efectos de un desmejoramiento continuo de la relación de intercambio.

185. Todo esto demuestra claramente que esta Organización persevera — y en gran medida con éxito — en sus esfuerzos por hacer de nuestro planeta un lugar mejor para vivir. Si bien el historial podría haber sido mejor, no se puede negar que, una vez más, los profetas del desastre se han equivocado. Esto no significa que haya motivos para complacerse. La situación que reina en la República Democrática del Congo, donde mercenarios extranjeros amenazan la soberanía del país, y la de Nigeria, amenazada por la secesión y la desintegración, requieren meditación. Sin duda, estas situaciones encierran lecciones para todos nosotros.

186. En cuanto a Nigeria, aunque deben respetarse la soberanía y la integridad territorial de la Federación y debe reconocerse el principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, mi Gobierno cree que la situación ha llegado a una etapa en que hay que considerar la posibilidad de alguna forma de mediación internacional.

187. La presencia de mercenarios extranjeros en el territorio congolés constituye una amenaza y una

afrenta a la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Debe darse toda clase de asistencia al Gobierno de Kinshasa para eliminar esta amenaza.

188. Querría decir algunas palabras sobre la política exterior de mi país. Reconociendo la importancia de cada Estado en la búsqueda colectiva de la paz, el Gobierno de Gambia sigue una política de no alineación. Para nosotros esto significa simplemente libertad para decidir sobre cualquier cuestión según nuestra conciencia, sin influencia exterior. Creemos firmemente en la unidad africana y en sus potencialidades para el logro de la paz mundial. También creemos en la cooperación regional. Esto ha sido ampliamente demostrado por la concertación, en abril de este año, de un tratado de asociación entre mi Gobierno y la vecina República del Senegal. El tratado, que dispone reuniones anuales de los jefes de gobierno, y la creación de una secretaría permanente para prestar servicios a una comisión ministerial que será el principal órgano de cooperación entre los Estados, es testimonio de la voluntad de los pueblos del Senegal y de Gambia de enfrentar juntos sus problemas comunes.

189. Además de vivir en paz y en cooperación con sus vecinos, mi país continuará apoyando a las Naciones Unidas. Sin embargo, debo decir que el apoyo efectivo dependerá de que nuestros recursos nos permitan seguir siendo Miembros permanentes de esta Organización. Al nivel a que se han fijado las cuotas de Gambia, tal cosa es, por lo menos, dudosa. Hemos insistido reiteradamente, no sólo ante esta Organización, sino también ante la Organización de la Unidad Africana y diversas organizaciones del Commonwealth, acerca de los porcentajes que se asignan a las cuotas de Gambia para estas organizaciones. Tenemos la firme opinión de que estas escalas y porcentajes se basan en datos y criterios que no tienen en cuenta las situaciones de los países pequeños y con pocos recursos financieros como Gambia. Dudamos de que sea equitativo de aplicar a Gambia una tasa mínima que se fijó para países varias veces más grandes y más ricos. Nuestras protestas han tenido cierto éxito en la Organización de la Unidad Africana y en las organizaciones del Commonwealth a que pertenecemos. Espero que ellas también serán bien recibidas aquí, lo que permitirá a Gambia seguir desempeñando su parte y cumpliendo sus obligaciones en el concierto de las naciones.

190. No puedo terminar esta declaración sin rendir especial homenaje a nuestro Secretario General, U Thant, por los eminentes servicios que ha prestado y sigue prestando a esta Organización y al mundo entero con su dedicación a los ideales de nuestra Carta y sus incansables esfuerzos por resolver las controversias internacionales.

191. Cuando mi Primer Ministro tuvo el privilegio de dirigirse a esta Asamblea con motivo de la admisión de mi país a esta Organización en 1965 [1332a. sesión], observó que las Naciones Unidas se estaban convirtiendo año tras año en una fuerza más poderosa para el mantenimiento de la paz mundial y sugirió que debía hacerse todo lo posible por mantener y fortalecer su eficacia como instrumento para mejorar la suerte de la humanidad. Con esta intención

comprometió el apoyo de Gambia a cualquier causa que esta Organización decidiese hacer suya y que estuviera encaminada a promover el carácter único y el valor del individuo en el ámbito común de todos los pueblos.

192. Reitero hoy la fe intacta de mi país en las Naciones Unidas y en todo lo que ellas representan, y comprometo nuevamente el apoyo sin reservas de Gambia a la labor de esta gran Organización y su cooperación en dicha labor.

193. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de Siria, que la ha pedido para ejercer su derecho a contestar.

194. Sr. DAOUDY (Siria) (traducido del inglés): Al oír al señor Eban hablar de paz en el Medio Oriente uno se queda perplejo ante lo poco que él y su Gobierno se preocupan por la dignidad de esta Organización y de sus Estados Miembros. Es un rasgo triste del actual estado de cosas de nuestra comunidad internacional que el hombre que representa las fuerzas de la agresión y el genocidio se atreva a dirigir la palabra a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a dar lecciones sobre moralidad, el imperio del derecho y la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas.

195. Baste mencionar aquí lo que The New York Times y otros medios de información han comunicado hoy mismo desde Jerusalén: que las autoridades israelíes han decidido crear colonias judías en la ribera occidental ocupada del Jordán y en el territorio sirio ocupado. En un despacho de Jerusalén, el corresponsal de The New York Times dice lo siguiente:

"El Primer Ministro Levi Eshkol hizo esta noche el primer anuncio de planes concretos sobre la colonización de los territorios tomados a los árabes en junio.

"Dijo que el bloque de colonias Etzion que se construyó en la ribera occidental del Jordán antes de la guerra de 1948 sería restablecido en el futuro próximo.

"Antes de esta declaración, se anunció que varios miembros de la Nahal, organización juvenil patrocinada por el ejército, empezaban a trabajar para establecer una colonia en la parte norte de las colinas sirias capturadas, cerca de la aldea de Baniyas."

196. Es muy significativo que las autoridades de Tel Aviv, que sabían cuándo su Ministro de Relaciones Exteriores dirigiría la palabra a la Asamblea General de las Naciones Unidas, hayan elegido el mismo día para anunciar su propósito maligno de trasladar su población al territorio ocupado. Lo que agrava el despreciable acto de agresión que se ha venido perpetrando durante los últimos cien días contra los países árabes es el momento elegido para la declaración del señor Abba Eban, que fue hecha sólo pocas horas después de que las autoridades de Tel Aviv habían tomado dicha decisión.

197. ¿Tiene alguien todavía alguna duda de lo que hemos estado diciendo durante años sobre Israel y

sobre el propósito real de su creación? ¿Se puede describir este acto de ocupación y expansión en términos distintos de lo que realmente es, a saber, un trágico resurgimiento del neonazismo en nuestra parte del mundo? ¿Cuál es la diferencia entre esto y lo que Hitler hizo contra Checoslovaquia, Polonia y otros países europeos, y que condujo a la Segunda Guerra Mundial? El sionismo sigue las huellas del nazismo, otra filosofía basada en la intimidación, la agresión, la ocupación y la expulsión de pueblos de sus tierras.

198. Esto es lo que Israel ha venido haciendo contra los países árabes desde que fue impuesto en Palestina contra la voluntad de sus legítimos habitantes. Su historia de los últimos veinte años se ha caracterizado por tres guerras totales y gran número de actos de agresión a través de las líneas de demarcación. El resultado de esta empresa trágica ha sido el desposeimiento de casi toda la población de Palestina y la creación de un foco permanente de tirantía en el Oriente Medio.

199. Y hoy el señor Eban viene a hablarnos de las intenciones pacíficas de su Gobierno — en el mismo día en que la patria ancestral de nuestro pueblo en la meseta siria y la ribera occidental del Jordán es preparada para la ocupación perpetua por colonos procedentes de todas partes del mundo. Si esta Asamblea hubiese defendido la Carta de nuestra Organización y condenado el acto de genocidio cometido durante la guerra de junio, Israel habría vacilado antes de embarcarse en este nuevo acto de desafío a la comunidad internacional.

200. Repetimos una vez más que si no fuera por el estímulo recibido por Israel de sus protectores y benefactores de Occidente, y en particular de los Estados Unidos, no habríamos presenciado hoy esta afrenta a la dignidad de nuestra Organización.

201. Por nuestra parte, estamos obligados a denunciar estos repetidos actos de neonazismo y nunca admitiremos ni aceptaremos que un agresor pueda gozar del fruto de su agresión. Pero que esta Organización no se equivoque: lo que Israel hace ahora impunemente, a menos que sea condenado y corregido, será copiado y repetido en otras partes y en todos los confines del mundo. Que cada uno de nosotros recuerde que la ocupación de territorio árabe por Israel, la expulsión de sus habitantes y el establecimiento de colonos extranjeros en su lugar son una bomba de tiempo dirigida no sólo contra la seguridad y el bienestar de los países árabes, sino también contra todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Que esta Asamblea recuerde qué precio debió pagar la humanidad por su inacción cuando el fascismo y el nazismo empezaron a invadir territorios extranjeros a despecho de todas las normas de los valores humanos y los principios del derecho internacional. Recordemos todo eso, para evitar que las futuras generaciones digan que las Naciones Unidas no tuvieron el valor de actuar en 1967 frente al bandolerismo y el genocidio internacionales. La Sociedad de Naciones se comportó exactamente de la misma manera en la década de 1930. Los resultados de ese comportamiento inolvidable e imperdonable fueron demasiado trágicos y desastrosos para que se borren fácilmente

de los corazones y el pensamiento de las generaciones siguientes.

202. Mi delegación se reserva su derecho de intervenir otra vez para contestar en detalle al discurso

que acabamos de oír del representante de las fuerzas de ocupación de Tel Aviv.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.